



Bogotá, 12 de marzo de 2026

Señores
TEVEANDINA S.A.S

OJO POR OJO S.A.S., productora audiovisual y de entretenimiento identificada con el NIT: 900658557-1, se encuentra interesado en realizar la prestación de los requerimientos técnicos que se describen para aunar esfuerzos técnicos, logísticos y creativos entre los coproductores para la preproducción, producción y posproducción de la serie documental "cumbia somos todos" o como llegue a denominarse. A continuación, compartimos los documentos y formatos requeridos para su estudio.

A. Aspectos jurídicos habilitantes

- Carta de presentación de la oferta.
- Compromiso anticorrupción /pacto de transparencia.
- Certificado de Existencia y representación legal.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Garantía de seriedad del ofrecimiento.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones para con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.
- Certificado de Antecedentes Procuraduría RL.
- Certificado de Antecedentes Procuraduría OJO POR OJO.
- Certificado de Antecedentes Contraloría RL.
- Certificado de Antecedentes Contraloría OJO POR OJO.
- Certificado de policía RL.
- Certificado de medidas correctivas.

B. Aspectos financieros habilitantes.

- Estado financiero con corte a 2024.
- Certificación de los Estados Financieros.
- Indicadores financieros.
- Certificados de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador.
- Declaración de renta del año gravable 2024.
- Rangos Financieros.
- RUT

C. Aspectos técnicos habilitantes.

- Experiencia del proponente.
- Certificados de experiencia.
- Personal mínimo requerido.
- Formación académica y la experiencia del equipo de trabajo.



D. Oferta económica

- Compromiso estímulo región.
- Propuesta creativa y operativa de coproducción.
- Propuesta operativa.
- Valor agregado de servicios.
- Apoyo a la industria nacional.

Nombre del representante legal: Gustavo Enrique Gordillo Forero

CC No. 79.779.622

Nombre / Razón Social: OJO POR OJO S.A.S.

NIT 900658557-1

Dirección: CL 93 BIS No. 19-40 OF 104

Ciudad: Bogotá

Teléfono: 3115929645

Correo electrónico: ggordillo@gmail.com director@ojoporoyo.co

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que ni la persona natural o la sociedad, ni los socios o accionistas, ni los representantes o administradores de la empresa tienen relaciones comerciales o de parentesco con empleados o directivos de TEVEANDINA S.A.S. Además de ello, que no se encuentra inhabilitado o en situación de incompatibilidad para tener relaciones jurídico-negociables con el Estado, o incurso en un conflicto de intereses que impida su participación en esta invitación. Igualmente, deberá manifestar que asume, de manera unilateral, los compromisos tendientes a preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en su gestión contractual, en el marco de los principios, normas constitucionales, lineamientos y disposiciones legales contenidos en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011, el artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020, la Directiva 003 de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital, el Conpes Distrital 001 de 2019 emitido por el Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital Conpes DC; Circular 092 de 2020 expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, las Leyes 1712 de 2014 y 2195 de 2022.

Atentamente,

Gustavo Gordillo Forero
Representante Legal
OJO POR OJO S.A.S
NIT 900658557-1



ASPECTOS JURÍDICOS HABILITANTES.

PROCESO OFERTA POR INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2026

OJO POR OJO S.A.S

NIT 900658557-1



INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2026

FORMATO 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D. C., 12 de marzo de 2026

Señores
TEVEANDINA S.AS.
Ciudad

El suscrito GUSTAVO ENRIQUE GORDILLO FORERO como representante legal (o apoderado) de OJO POR OJO S.A.S de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de INVITACIÓN ABIERTA No. 006 de 2026, presento oferta dentro del aludido proceso de selección y solicito ser evaluado para la celebración del CONTRATO, en desarrollo del mencionado proceso.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las reglas de participación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado las reglas de participación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que TEVEANDINA S.A.S. facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato conforme está definido en las Reglas de Participación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Participación.
7. Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
8. Que, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Participación, se anexa la documentación solicitada en el mismo.

9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
10. Que, a solicitud de TEVEANDINA S.A.S. me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en las Reglas de Participación, sus adendas, anexos, y en especial las contenidas en los Anexo Técnicos.
13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
15. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
16. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.
17. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el formato "Experiencia del Proponente" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

| | |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE | OJO POR OJO S.A.S |
| NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE | GUSTAVO ENRIQUE GORDILLO FORERO |
| DIRECCIÓN y CIUDAD | CR 19 A No. 91 A 07 AP 501 |
| TELÉFONO | 3115929645 |
| FAX | |
| CORREO ELECTRÓNICO | ggordillo@gmail.com |

20. Que autorizo a TEVEANDINA S.A.S. a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.

21. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.
22. Que me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato hasta su liquidación final.
23. Que conozco y acepto que, en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Participación será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.
24. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: _____, según las siguientes normas: _____

En caso de presentarse empate en el presente proceso de selección, y con el fin de soportar el cumplimiento del (los) criterios de desempate descrito apporto la siguiente documentación:

Ejemplo:

| CRITERIO DE DESEMPATE | DOCUMENTO QUE ACREDITA |
|--|---|
| Personas mayores no beneficiarios de la pensión de vejez | - Documento de identidad correspondiente - Certificación Juramentada en el sentido que el adulto mayor no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia. |
| | |

Atentamente,



C.C. No 79.779.622

| | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: | GUSTAVO ENRIQUE GORDILLO FORERO |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | OJO POR OJO S.A.S |
| NIT: | 900658557-1 |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD: | 79779622 |
| CIUDAD: | BOGOTA |
| DIRECCIÓN: | CR 19 A No. 91 A 07 AP 501 |
| TELÉFONO: | 3115929645 |



FORMATO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN/PACTO DE TRANSPARENCIA.

Bogotá, D. C., 12 de marzo de 2026.

Señores
Proceso de INVITACIÓN ABIERTA No. 006 de 2026
Ciudad

Cordial saludo,

GUSTAVO ENRIQUE GORDILLO FORERO, identificado como aparece al pie de mí firma, 79.779.622 obrando en mi calidad de representante legal de OJO POR OJO S.A.S, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de TEVEANDINA S.AS. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No. 006 DE 2026.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación No. 006 DE 2026.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No. 006 DE 2026 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los doce días del mes de marzo de 2026.



GUSTAVO ENRIQUE GORDILLO FORERO
C.C No. 79.779.622 de Bogotá
Representante legal
OJO POR OJO S.A.S

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2026 Hora: 09:41:14
Recibo No. AA26369066
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2636906626F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: OJO POR OJO SAS
Nit: 900658557 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02369263
Fecha de matrícula: 25 de septiembre de 2013
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 19 A No. 91 A 07 Ap 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ggordillo@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3115929645
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 19 A No. 91 A 07 Ap 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ggordillo@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3115929645
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2026 Hora: 09:41:14

Recibo No. AA26369066

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2636906626F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 24 de septiembre de 2013 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2013, con el No. 01768068 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada OJO POR OJO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

A) Actividades de preproducción, producción, postproducción, realización y dirección de material audiovisual, de proyectos como: películas cinematográficas, videos, programas, anuncios, comerciales de televisión; incluyendo largometrajes, cortometrajes, documentales productos audiovisuales en cine y/o video. B) La preproducción, producción, postproducción, realización y dirección de proyectos para medios digitales, redes sociales, o productos que se puedan desarrollar por internet o cualquier otro medio digital conocido o por conocer. C) La preproducción, producción, postproducción, realización y dirección de proyectos de teatro, incluyendo promoción y montaje de obras colombianas en el exterior o extranjeras en Colombia. D) La prestación de servicios técnicos y de consultoría en preproducción, producción, postproducción, realización y dirección de proyectos de cine, televisión y entretenimiento para clientes nacionales y extranjeros. E) La reproducción, producción, realización y dirección de eventos musicales, conciertos, eventos culturales, eventos educativos, eventos teatrales y eventos de entretenimiento en general. F) La representación y manejo de artistas nacionales y extranjeros en cualquier campo cultural, musical o de eventos. G) La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos del diseño gráfico. H) La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de artes gráficas, como también la realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de graficación y animación 3D y 2D. I) El desarrollo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2026 Hora: 09:41:14

Recibo No. AA26369066

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2636906626F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diseño de páginas web. J) Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenados o realizar adecuaciones para el desarrollo de proyectos en el campo del material audiovisual (estudios, teatros) y que a bien tenga para arrendamiento o explotación comercial. K) La promoción y asociación con empresas o sociedades que tengan características similares al objeto social para el desarrollo de trabajos en común. L) Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados. M) La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en los campos: audiovisual, diseño y artes gráficas con el propósito de usarlos en contratos que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. N) La promoción, montaje y realización de toda clase de eventos. Ñ) La importación y exportación de equipos y accesorios para el campo audiovisual, diseño y artes gráficas. O) Participar como socio o accionista de sociedades, cualquiera que sea su naturaleza u objeto social con domicilio en Colombia o en el exterior. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de actos relacionados directamente con el mismo, así como ejecutar los actos jurídicos de naturaleza civil, comercial, laboral o administrativa que resulten necesarios y que tengan una relación directa con dicho objeto, pudiendo contratar con entidades públicas o del Estado en licitación, podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro cualquier título toda clase de bienes muebles, inmuebles, enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición; tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, tomar interés como partícipe asociado o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero, especie y servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse en tales empresas o absorberlas, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación; girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar y recibir letras de cambio, pagarés, cheques o cualesquiera otros efectos de comercio, celebrar el contrato de cambio en todas sus formas y en general celebrar o efectuar toda clase de contratos, actos y operaciones sobre bienes muebles e inmuebles de carácter civil o comercial que guarden relación de medio a fin con el objeto social y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2026 Hora: 09:41:14

Recibo No. AA26369066

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2636906626F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cumplir las obligaciones legal o comercialmente derivadas de la existencia de las actividades desarrolladas por la compañía. La sociedad no podrá constituirse en fiadora de obligaciones de los accionistas o de terceras personas salvo que de ello se reportare un beneficio manifiesto y tal acto sea aprobado por la junta directiva. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como las actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$120.000.000,00
No. de acciones : 40.000,00
Valor nominal : \$3.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$60.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : \$3.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$60.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : \$3.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término definido o indefinido según lo decida la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2026 Hora: 09:41:14
Recibo No. AA26369066
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2636906626F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 24 de septiembre de 2013, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2013 con el No. 01768068 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---------------------|---------------------------------|-------------------|
| Representante Legal | Gustavo Enrique Gordillo Forero | C.C. No. 79779622 |

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| Acta No. 02/2025 del 30 de octubre de 2025 de la Accionista Único | 03317103 del 18 de noviembre de 2025 del Libro IX |

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2026 Hora: 09:41:14

Recibo No. AA26369066

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2636906626F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

| | |
|-----------------------------------|------|
| Actividad principal Código CIIU: | 5911 |
| Actividad secundaria Código CIIU: | 5912 |
| Otras actividades Código CIIU: | 7730 |

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 872.314.788

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5911

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2026 Hora: 09:41:14

Recibo No. AA26369066

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2636906626F15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

| | | | | | | | | | | | |
|---|--|-------------------------------|------------------------------|-------------|--|-------------------------------|--|-------------------------------------|--|-------------------|--|
| CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C. | | | SUCURSAL CALLE 100 | | | COD.SUC 33 | | NO.PÓLIZA 33-45-101144555 | | ANEXO 0 | |
| FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO | | VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO | | A LAS HORAS | | VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO | | A LAS HORAS | | TIPO MOVIMIENTO | |
| 13 03 2026 | | 13 03 2026 | | 00:00 | | 05 07 2026 | | 23:59 | | EMISION ORIGINAL | |

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|--|--|-----------------------------|--|--|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL OJO POR OJO SAS | | | | | | | | IDENTIFICACIÓN NIT: 900.658.557-1 | | | |
| DIRECCIÓN: KR 19 A NRO. 91 A - 07 APT 501 | | | | | | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | | | TELÉFONO: 3115929645 | | |

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|---|--|--|-------------------------|--|--|
| ASEGURADO / BENEFICIARIO: CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA SAS | | | | | | | | IDENTIFICACIÓN NIT: 830.005.370-4 | | | |
| DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 26 - 33 | | | | | | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | | | TELÉFONO 6051313 | | |

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA AL PROCESO DE OFERTA POR INVITACION ABIERTA No. 006 DE 2026, QUE TIENE POR OBJETO AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS Y CREATIVOS ENTRE LOS COPRODUCTORES PARA LA PREPRODUCCION, PRODUCCION Y POSPRODUCCION DE LA SERIE DOCUMENTAL CUMBIA SOMOS TODOS, LA SERIE DE FICCION EL PUEBLO DEL FIN DEL MUNDO, LA SERIE DE FICCION ANTOLOGICA EL RUIDO DE LO PEQUEÑO Y EL UNITARIO DOCUMENTAL LAS QUE CANTAN LA TIERRA O COMO LLEGUEN A DENOMINARSE DE CONFORMIDAD CON LA RES-016-2026 FUTIC. LA PRESENTE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA CUBRE LOS SIGUIENTES EVENTOS: 1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES MESES. 2. EL RETIRO LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS. 3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO. 4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

| AMPAROS | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEG/ACTUAL |
|-----------------------|----------------|----------------|------------------|
| SERIEDAD DE LA OFERTA | 13/03/2026 | 05/07/2026 | \$200,000,000.00 |

FECHA ADJUDICACIÓN : 24/03/2026

ACLARACIONES

| VALOR PRIMA NETA | GASTOS EXPEDICIÓN | IVA | TOTAL A PAGAR | VALOR ASEGURADO TOTAL | PLAN DE PAGO |
|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|------------------------|--------------|
| \$ ****300,000.00 | \$ *****8,000.00 | \$ *****58,520.00 | \$ *****366,520.00 | \$ *****200,000,000.00 | CONTADO |

| INTERMEDIARIO | | | DISTRIBUCION COASEGURO | | |
|------------------|--------|------------|------------------------|---------|-----------------|
| NOMBRE | CLAVE | % DE PART. | NOMBRE COMPAÑIA | % PART. | VALOR ASEGURADO |
| CMS SEGUROS LTDA | 143602 | 100.00 | | | |

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-45-101144555

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



Jose Luis Ojeda
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

| | | | | | | | | | | | |
|---|--|-------------------------------|------------------------------|-------------|--|-------------------------------|--|-------------------------------------|--|-------------------|--|
| CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C. | | | SUCURSAL CALLE 100 | | | COD.SUC 33 | | NO.PÓLIZA 33-45-101144555 | | ANEXO 0 | |
| FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO | | VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO | | A LAS HORAS | | VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO | | A LAS HORAS | | TIPO MOVIMIENTO | |
| 13 03 2026 | | 13 03 2026 | | 00:00 | | 05 07 2026 | | 23:59 | | EMISION ORIGINAL | |

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|--|--|--|-----------------------------|--|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL OJO POR OJO SAS | | | | | | | | IDENTIFICACIÓN NIT: 900.658.557-1 | | | |
| DIRECCIÓN: KR 19 A NRO. 91 A - 07 APT 501 | | | | | | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | | | | TELÉFONO: 3115929645 | |

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|---|--|--|--|-------------------------|--|
| ASEGURADO / BENEFICIARIO: CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA SAS | | | | | | | | IDENTIFICACIÓN NIT: 830.005.370-4 | | | |
| DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 26 - 33 | | | | | | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | | | | TELÉFONO 6051313 | |

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | | | | **VISA**

CORRESPONSALES BANCARIOS

| | |

| | |

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189 | Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

| | | | | | |
|--|---------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|---|-------------------------|
| VALOR PRIMA NETA \$ *****300,000.00 | GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00 | IVA \$ *****58,520.00 | TOTAL A PAGAR \$ *****366,520.00 | VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****200,000,000.00 | PLAN DE PAGO CONTADO |
| INTERMEDIARIO | | | DISTRIBUCION COASEGURO | | |
| NOMBRE | CLAVE | % DE PART. | NOMBRE COMPAÑIA | % PART. | VALOR ASEGURADO |
| CMS SEGUROS LTDA | 143602 | 100.00 | | | |

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

| BANCO | CHEQUE No. | VALOR |
|------------------|------------|-------|
| | | |
| EFFECTIVO | | |
| CHEQUE | | |
| TOTAL \$ | | |



REFERENCIA PAGO:
1100662086099-8

(415) 7709998021167 (8020) 11006620860998 (3900) 000000366520 (96) 20270313

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101144555, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en BOGOTA, D.C. a los 13 días del mes de MARZO de 2026

33-45-101144555

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas


FORMATO 5
MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CUMPLIMIENTO ARTÍCULOS 50 LEY 789 DE 2002 Y 9 LEY 828 DE 2003. - PERSONAL JURIDICA

Yo GUSTAVO ENRIQUE GORDILLO FORERO identificado (a) con c.c 79.779.622 de Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 47 del 2000. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en Bogotá a los (doce) 12 del mes de marzo de 2026

FIRMA  _____

NOMBRE DE QUIEN DECLARA GUSTAVO GORDILLO FORERO



OJO POR OJO SAS
NIT: 900.658.557-1

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

GUSTAVO ENRIQUE GORDILLO FORERO identificado con C.C. No 79.779.662 de Bogotá en mi condición de representante legal de OJO POR OJO SAS identificada con NIT 900.658.557-1 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JUAN JOSE LATORRE GUTIERREZ identificado con C.C. No. 79.527.854 de Bogotá, y con tarjeta profesional No. 63142-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador de OJO POR OJO SAS identificada con NIT 900.658.557-1, debidamente inscrito en el RUT, luego de aplicar las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de marzo de 2026.

GUSTAVO ENRIQUE GORDILLO F.
C.C. 79.779.662 de Bogotá
Representante Legal

JUAN JOSE LATORRE GUTIERREZ
C.C. 79.527.854 de Bogotá
Contador Publico
TP 63142-T

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292802303



PIB
10:18:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO ENRIQUE GORDILLO FORERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79779622:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292802440



PIB
10:19:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona OJO POR OJO SAS identificado(a) con NIT número 9006585571:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

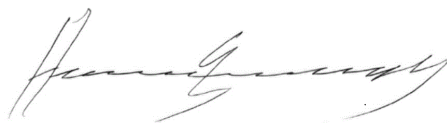
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de marzo de 2026, a las 10:20:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 79779622 |
| Código de Verificación | 79779622260312102048 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

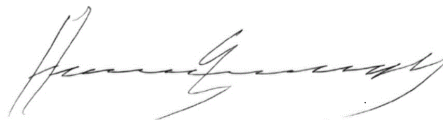
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de marzo de 2026, a las 10:21:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 9006585571 |
| Código de Verificación | 9006585571260312102121 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:22:44 AM horas del 12/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79779622**

Apellidos y Nombres: **GORDILLO FORERO GUSTAVO ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/03/2026 10:24:43 a. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo: N.º. 79779622**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136333137** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

 **GOV.CO**



ASPECTOS FINANCIEROS HABILITANTES

PROCESO OFERTA POR INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2026

OJO POR OJO S.A.S

NIT 900658557-1



OJO POR OJO S.A.S.
NIT:900.658.557-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTIVO CORRIENTE

| | | |
|----------------------------------|----------------|------------------------------|
| Disponible | | 59.592.231,40 |
| Caja | 574.027,21 | |
| Banco Davivienda Cta. Cte. | 29.040,28 | |
| Banco Davivienda Cta. Ahorros. | 58.989.163,91 | |
| Inversiones | | 541.930.020,12 |
| Davivienda Fiduciaria S.A. | 305.756.176,84 | |
| Skandia Sociedad Fiduciaria S.A. | 236.173.843,28 | |
| Deudores | | 100.001.209,00 |
| Clientes Nacionales | 22.883.209,00 | |
| Retención en la Fuente | 56.616.000,00 | |
| Auto Renta | 8.973.000,00 | |
| Retención de ICA 2024 | 7.488.000,00 | |
| Saldo a Favor IVA 6 Bim 2024 | 4.041.000,00 | |
| Inventarios | | 57.200.000,00 |
| Escenografía, Utensilios | 57.200.000,00 | |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | | <u>758.723.460,52</u> |

ACTIVO NO CORRIENTE

| | | |
|-----------------------------------|----------------|-----------------------------|
| Propiedad, Planta y Equipo | | 39.703.162,00 |
| Maquinaria y Equipo | 80.000.000,00 | |
| Equipo de Oficina | 2.000.000,00 | |
| Equipos de Computo y Comunic. | 22.000.000,00 | |
| Depreciación Acumulada | -64.296.838,00 | |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | | <u>39.703.162,00</u> |

TOTAL ACTIVO

798.426.622,52

PASIVO CORRIENTE


| | | |
|------------------------------------|----------------|------------------------------|
| Financieros | | 164.000.000,00 |
| Accionistas | 164.000.000,00 | |
| Cuentas por Pagar | | 0,00 |
| Proveedores | 0,00 | |
| Cuentas por Pagar | | 14.734.900,00 |
| Retención en la Fuente por Pagar | 12.811.000,00 | |
| Aportes de Nómina | 1.923.900,00 | |
| Laborales | 0,00 | |
| Impuesto Gravámenes y Tasas | | 49.975.000,00 |
| Renta por Pagar | 41.330.000,00 | |
| Cree por Pagar | 0,00 | |
| Iva por Pagar | 0,00 | |
| Ica por Pagar | 8.645.000,00 | |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | | <u>228.709.900,00</u> |
| TOTAL PASIVO | | <u>228.709.900,00</u> |


PATRIMONIO

| | | |
|----------------------------------|----------------|------------------------------|
| Capital | 30.000.000,00 | |
| Reservas | 3.000.000,00 | |
| Utilidades Ejercicios Anteriores | 462.465.460,98 | |
| Resultados del Ejercicio | 74.251.261,54 | |
| TOTAL PATRIMONIO | | <u>569.716.722,52</u> |

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO

798.426.622,52


GUSTAVO ENRIQUE GORDILLO
C.C. No. 79.779.622 de Bogotá
Representante Legal


JUAN JOSÉ LATORRE GUTIÉRREZ
C.C. No. 79.527.854 de Bogotá
Contador Público
T.P. 63142-T




OJO POR OJO S.A.S.

NIT-900.858.557-1

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

| | | |
|--|----------------|-----------------------|
| INGRESOS OPERACIONALES | | 872.314.787,66 |
| Actividades de producción y postproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión. | 882.702.000,00 | |
| Rendimientos Financieros | 50.353.787,66 | |
| Rendimientos Fondo Superior | 32.062.782,84 | |
| Rendimientos Fondo Skandia | 18.281.469,75 | |
| Rendimientos Davivienda | 9.535,07 | |
| Devoluciones, Descuentos en Ventas | 60.741.000,00 | |
| COSTOS DE VENTAS | | 631.706.000,00 |
| Arrendamientos | 140.268.000,00 | |
| Servicios | 114.053.000,00 | |
| Diversos | 377.385.000,00 | |
| UTILIDAD BRUTA | | 240.608.787,66 |
| GASTOS OPERACIONALES | | 120.160.800,00 |
| Gastos de Administración | 120.160.800,00 | |
| Personal | 104.933.800,00 | |
| Honorarios | 0,00 | |
| Impuestos | 8.427.000,00 | |
| Contribuciones y Afiliaciones | 0,00 | |
| Servicios | 0,00 | |
| Legales | 0,00 | |
| Mantenimiento y Reparaciones | 0,00 | |
| Adecuaciones y Instalaciones | 0,00 | |
| Depreciaciones | 6.800.000,00 | |
| Diversos | 0,00 | |
| Gastos de Ventas | 0,00 | |
| UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL | | 120.447.987,66 |
| OTROS INGRESOS | | 2.128.000,00 |
| Reembolso de Gastos | 2.128.000,00 | |
| OTROS EGRESOS | | 6.994.726,12 |
| Financieros | 1.986.928,00 | |
| Impuesto al Gravamen Financiero | 5.007.798,12 | |
| IMPUESTO DE RENTA | | 41.330.000,00 |
| Impuesto de Renta 2024 | 41.330.000,00 | |
| UTILIDAD ANTE DE IMPUESTO CONTABLE | | 74.251.261,54 |
| GASTOS NO DEDUCIBLES DE RENTA | | 43.833.899,00 |
| Impuesto al Gravamen Financiero No Ded. | 2.503.899,00 | |
| Impuesto de Renta 2024 | 41.330.000,00 | |
| UTILIDAD FISCAL DESPUES DE IMPUESTO | | 118.085.160,54 |


GUSTAVO ENRIQUE GORDILLO
C.C. No. 79.779.622 de Bogotá
Representante Legal


JUAN JOSE LATORRE GUTIÉRREZ
C.C. No. 79.527.854 de Bogotá
Contador Público
T.P. 63142-T




OJO POR OJO S.A.S.

NIT:900.888.657-1

ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos - \$)

| | | 31-12-23 | 31-12-24 |
|---|-------------|-------------------------|-----------------------|
| | | \$ | \$ |
| ACTIVO | NOTA | | |
| Activo Corriente | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 3 | 88.397.852,24 | 59.592.231,40 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes | 4 | 41.514.156,00 | 22.883.209,00 |
| Inversiones en efectivo y títulos valores | 5 | 778.435.921,53 | 541.930.020,12 |
| Inventarios | 6 | 0,00 | 57.200.000,00 |
| Activos por impuestos, corrientes | 7 | 75.094.153,22 | 77.118.000,00 |
| Total activos corrientes | | 881.442.082,99 | 798.723.460,52 |
| Activo no corriente | | | |
| Propiedad, planta y equipo | 8 | 57.496.838,00 | 39.703.162,00 |
| Propiedades de inversión | | 0,00 | 0,00 |
| Total activos no corrientes | | 57.496.838,00 | 39.703.162,00 |
| TOTAL ACTIVO | | 1.038.938.920,99 | 798.426.622,52 |
| PASIVO | | | |
| Pasivo corriente | | | |
| Obligaciones Financieras Corto Plazo | 9 | 0,00 | 0,00 |
| Cuentas Comerciales y otras cuentas por pagar (Proveedores) | 9 | 0,00 | 0,00 |
| Cuentas Comerciales y otras cuentas por pagar (Acreedores) | 9 | 0,00 | 0,00 |
| Pasivos por impuestos corrientes | 10 | 96.306.000,00 | 62.796.000,00 |
| Cuentas Comerciales Beneficio a empleados | 11 | 1.387.900,00 | 1.923.900,00 |
| Total pasivo corriente | | 97.693.900,00 | 64.709.900,00 |
| Pasivo no corriente | | | |
| Obligaciones financieras largo plazo | 12 | 317.000.000,00 | 164.000.000,00 |
| Total pasivo no corriente | | 317.000.000,00 | 164.000.000,00 |
| TOTAL PASIVO | | 414.693.900,00 | 228.709.900,00 |
| PATRIMONIO (Ver estado adjunto) | | | |
| Capital social | | 30.000.000,00 | 30.000.000,00 |
| Reserva legal | | 3.000.000,00 | 3.000.000,00 |
| Resultado del ejercicio | | 128.779.560,01 | 74.251.281,54 |
| Utilidades resultados anteriores | | 462.465.480,98 | 462.465.480,98 |
| TOTAL PATRIMONIO | 13 | 634.345.020,99 | 669.716.722,52 |
| TOTAL PASIVO + PATRIMONIO | | 1.038.938.920,99 | 798.426.622,52 |


GUSTAVO ENRIQUE GORDILLO
C.C. No. 79.779.622 de Bogotá


JUAN JOSÉ LATORRE GUTIÉRREZ
C.C. No. 79.527.854 de Bogotá
T.P. 83142-T

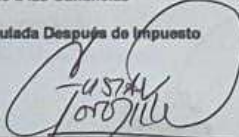


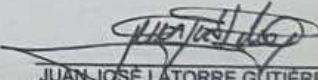
OJO POR OJO S.A.S.

NIT: 900.668.557-1

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2024
(Cifras expresadas en pesos - \$)

| | | 31-12-23 | 31-12-24 |
|--|----|-------------------------|-----------------------|
| | | \$ | \$ |
| Operaciones Continuas | | | |
| Ingreso de actividades ordinarias | 14 | <u>1.021.021.289,56</u> | <u>821.981.000,00</u> |
| Costo | | | |
| Costos diversos | 15 | <u>702.037.000,00</u> | <u>631.706.000,00</u> |
| Utilidad Bruta | | <u>318.984.289,56</u> | <u>190.285.000,00</u> |
| Gastos Operacionales | | | |
| Gastos operacionales de administración | 15 | 115.472.178,00 | 120.160.800,00 |
| Gastos operacionales de ventas | | 0,00 | 0,00 |
| Total gastos operacionales de administración y ventas | | <u>115.472.178,00</u> | <u>120.160.800,00</u> |
| Utilidad Operacional | | <u>203.512.113,56</u> | <u>70.094.200,00</u> |
| Costo Financiero | | | |
| Ingresos financieros | 16 | 0,00 | 52.481.787,86 |
| Gastos financieros | 15 | 4.845.553,55 | 6.994.728,12 |
| Costo Financiero Neto | | <u>-4.845.553,55</u> | <u>45.487.061,54</u> |
| Ingresos Y Gastos No Operacionales | | | |
| Otros ingresos no operacionales | | 0,00 | 0,00 |
| Otros egresos no operacionales | | 0,00 | 0,00 |
| Total ingresos y gastos no operacionales | | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> |
| Utilidad Antes De Impuestos | | <u>198.666.560,01</u> | <u>115.581.261,54</u> |
| Impuesto a las Ganancias | | 69.887.000,00 | 41.330.000,00 |
| Utilidad Acumulada Después de Impuesto | | <u>128.779.560,01</u> | <u>74.251.261,54</u> |


GUSTAVO ENRIQUE GORDILLO
C.C. No. 79.779.822 de Bogotá


JUAN JOSE LATORRE GUTIÉRREZ
C.C. No. 79.527.854 de Bogotá
T.P. 63142-T



OJO POR OJO S.A.S.

NIT:900.658.557-1

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2024
(Cifras expresadas en pesos - \$)**

| Conceptos | Capital emitido | Otras reservas | Ganancias (pérdidas) acumuladas | Resultados del ejercicio | Repartición de utilidades | Patrimonio total |
|---------------------------------------|-------------------|------------------|---------------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------|
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Saldo inicial al 01/01/2023 | 30.000.000 | 3.000.000 | 462.465.461 | 0 | 0 | 495.465.461 |
| Cambios en el patrimonio: | | | | | | |
| Ganancia del ejercicio | 0 | 0 | 0 | 128.779.560 | 0 | 128.779.560 |
| Total cambios en el patrimonio | | | | | | |
| Saldo Final al 31.12.2023 | 30.000.000 | 3.000.000 | 462.465.461 | 128.779.560 | 0 | 624.245.021 |

| Conceptos | Capital emitido | Otras reservas | Ganancias (pérdidas) acumuladas | Resultados del ejercicio | Repartición de utilidades | Patrimonio total |
|---------------------------------------|-------------------|------------------|---------------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------|
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Saldo inicial al 01/01/2024 | 30.000.000 | 3.000.000 | 462.465.461 | 0 | 0 | 495.465.461 |
| Cambios en el patrimonio: | | | | | | |
| Ganancia del ejercicio | 0 | 0 | 0 | 74.251.262 | 0 | 74.251.262 |
| Total cambios en el patrimonio | | | | | | |
| Saldo Final al 31.12.2024 | 30.000.000 | 3.000.000 | 462.465.461 | 74.251.262 | 0 | 569.716.723 |

GUSTAVO ENRIQUE GORDILLO
C.C. No. 79.779.622 de Bogotá

JUAN JOSÉ LATORRE GUTIÉRREZ
C.C. No. 79.527.854 de Bogotá
T.P. 63142-T




OJO POR OJO S.A.S.

NIT:900.658.557-1

ESTADO FLUJO DE EFECTIVO (Cifras expresadas en pesos - \$)

| | 2.023 | 2.024 |
|---|----------------|----------------|
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación | | |
| Clases de Cobros por Actividades de Operación | | |
| Cobros procedentes de las ventas de bienes, prestación de servicios y otros | 990.895.025,56 | 840.591.947,00 |
| Clases de Pagos | | |
| Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios | 817.509.176,00 | 751.866.800,00 |
| Otros pagos por actividades de operación | 107.286.396,01 | 117.530.767,84 |
| Flujos de Efectivo Netos Procedentes de (utilizados en) la Operación | | |
| Dividendos pagados | 0,00 | 0,00 |
| Impuestos a las ganancias pagados (reembolsados) | 0,00 | 0,00 |
| Flujos de Efectivo Netos Procedentes de (utilizados en) Actividades de Operación | | |
| Flujos de Efectivo Procedentes de (utilizados en) Actividades de Inversión | | |
| Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo | 0,00 | 0,00 |
| Compras de propiedades, planta y equipo | 0,00 | 0,00 |
| Otras Salidas | 0,00 | 0,00 |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión | | |
| Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio | 22.298.398,69 | 88.397.852,24 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio | 88.397.852,24 | 59.592.231,40 |


GUSTAVO ENRIQUE GORDILLO
C.C. No. 79.779.622 de Bogotá


JUAN JOSÉ LATORRE GUTIÉRREZ
C.C. No. 79.527.854 de Bogotá
T.P. 63142-T



OJO POR OJO S.A.S.
NIT:900.658.557-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2024

(Cifras expresadas en pesos)

NOTA 1 – ENTIDAD REPORTANTE

Mediante escritura documento privado con accionista único del 24 de septiembre del 2013, se creó de acuerdo con las leyes colombianas la empresa Ojo por Ojo Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.), con matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá No.02369263, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. La duración establecida en los estatutos es indefinida.

El objeto principal de OJO POR OJO S.A.S, son las actividades de preproducción, producción, postproducción, realización y dirección de material audiovisual, de proyectos como: películas cinematográficas, videos, programas, anuncios, comerciales de televisión; incluyendo largometrajes, cortometrajes, documentales productos audiovisuales en cine y/o video.

NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Bases de Presentación de los Estados Financieros Los estados financieros, son preparados en concordancia con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y atendiendo la normatividad vigente en Colombia establecida en la Ley 1314 del 2009 y Decretos 2784 y 3024 del 2013. Las NIIF comprenden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los mismos serán elaborados sobre la base del costo histórico, el cual es modificado por el valor razonable de los activos financieros.

El 13 de Julio del 2009, el gobierno nacional expidió la Ley 1314, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia. Esta ley aplica a todas las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la norma, estén obligadas a llevar contabilidad.

Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en



OJO POR OJO S.A.S.

NIT:900.658.557-1

inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas el 1 de enero del 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB. En atención a lo anterior, los primeros estados financieros de la compañía de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia fueron preparados al 31 de diciembre del 2016.

Los estados financieros adjuntos, no son los primeros estados financieros que OJO POR OJO S.A.S presenta conforme a las NIIF.

Establece archivos técnicos de Información Complementaria Financiera con fines de supervisión, con el objetivo principal de contar con información oportuna y de calidad que permita realizar nuevos análisis para fortalecer las acciones de supervisión tanto de cumplimiento como del modelo preventivo.

Unidad de Medida

De acuerdo con disposiciones legales, los hechos económicos se reconocen en la moneda funcional que para los efectos es el Peso Colombiano (COP). La información es presentada en Pesos Colombianos ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

Período Cubierto

Los presentes Estados Financieros cubren los siguientes períodos:

1. Estados de Situación Financiera: Al 31 de diciembre del 2023 y 2024.
2. Estados de Resultado Integral: Por el año terminado al 31 de diciembre del 2023 y 2024.
3. Estados de Cambios en el Patrimonio Neto: Al 31 de diciembre del 2023 y 2024.
4. Estado Flujo De Efectivo: Al 31 de diciembre del 2023 y 2024.

Instrumentos Financieros

Los Instrumentos financieros se clasifican en:

- Activos Financieros
- Pasivos Financieros
- Activos No Financieros

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al



OJO POR OJO S.A.S.

NIT:900.658.557-1

momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

Activos Financieros

Los activos financieros se clasifican de acuerdo con el propósito para el cual fueron adquiridos en las siguientes categorías:

- Activos financieros al valor razonable con ajuste a resultados.
- Deudores por cobrar y préstamos.
- Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción.

Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Al inicio las cuentas por cobrar se miden por el valor razonable de la contraprestación por recibir. Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado, menos cualquier deterioro del valor.

Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultado como costos.

Pasivos Financieros

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios fílmicos y administrativos que se han adquirido de los proveedores nacionales en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.



OJO POR OJO S.A.S.

NIT:900.658.557-1

Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese ejercicio.

Tasa de Cambio

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a la moneda funcional de la Compañía que es el peso colombiano, utilizando la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia y publicada por el Banco de la República en la fecha de la transacción.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes, el efectivo son reconocidos en el balance a su costo y corresponden al efectivo en caja y el dinero disponible en el Banco Davivienda en la cuenta de ahorro y corriente.

Inventarios

Los inventarios se clasifican de la siguiente manera:

Unidades Almacenamiento Fílmico.

Escenografía, Utensilios.

Los inventarios se valoran por el menor entre el costo y el valor neto de realización. El costo se determina usando el método de costo promedio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables.

Reconocimiento de Ingresos

Se miden por el valor razonable, y se registra por los servicios prestados a los usuarios, netos de descuentos comerciales, y del impuesto al valor agregado. La compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que la compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción, los costos incurridos en la transacción, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la compañía.

Reconocimientos de Costos y Gastos

Los costos y gastos se reconocen y se llevan a resultados por el sistema de causación. Los costos directos e indirectos necesarios para la prestación de los servicios fílmicos a los cuales se realizan a través contratación con proveedores



OJO POR OJO S.A.S.

NIT:900.658.557-1

Nacionales especializados en cada tipo de bienes o servicios que requiera la compañía.

Los gastos operacionales de administración corresponden a los relacionados directamente con la dirección, planeación y organización, para el desarrollo normal de la actividad operativa, incluyendo las operaciones y transacciones de las áreas ejecutiva, financiera, comercial, y administrativa.

Propiedad, Planta y Equipo - Neto

Las propiedades y equipos son reconocidas en su medición inicial por el valor razonable y posteriormente valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Dentro de su medición inicial, se consideran los costos relacionados con futuros desmantelamientos, producto de obligaciones legales o constructivas.

Se deprecian con base en las vidas útiles estimadas en las políticas contables definidas por la compañía

- Equipo de cómputo 3 años.
- Equipo de oficina 10 años.

Obligaciones Laborales

Las obligaciones laborales se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales, las provisiones por concepto de prestaciones sociales son calculadas para cubrir las prestaciones legales que la empresa adeuda a sus empleados.

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE

| | 2023 | 2024 |
|--------------------|----------------------|----------------------|
| Caja | 238.495,74 | 574.027,21 |
| Bancos Cta Cte | 47.060,28 | 29.040,28 |
| Bancos Cta Ahorros | 88.112.296,22 | 58.989.163,91 |
| Disponible | 88.397.852,24 | 59.592.231,40 |

Corresponde a los saldos de efectivo en las cuentas del Banco Davivienda y caja general de la empresa que se disminuye por el pago a proveedores, prestadores de servicios en el año gravable 2024.



OJO POR OJO S.A.S.
NIT:900.658.557-1

NOTA 4 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

| NIT | DV | CLIENTE | 2023 | 2024 |
|-------------|----|---|------------|------------|
| 900.203.441 | 1 | Oleoducto De Los Llanos Orientales S.A. | 0 | 17.009.579 |
| 901.174.829 | 3 | Acento Colombia S.A.S. | 0 | 5.873.630 |
| 830.055.025 | 1 | Mediática Comunicaciones S.A.S. | 41.514.156 | 0 |
| | | | 41.514.156 | 22.883.209 |

Existe una política sana de no dejar incrementar en tiempo la facturación a los clientes con fin de no establecer provisiones de cartera.

NOTA 5 – INVERSIONES EN EFECTIVO Y TÍTULOS VALORES

| NIT | DV | ENTIDAD | 2023 | 2024 |
|-------------|----|----------------------------------|-------------|-------------|
| 830.053.700 | 6 | Davivienda Fiduciaria S.A. | 608.543.548 | 305.756.177 |
| 860.000.846 | 4 | Skandia Sociedad Fiduciaria S.A. | 167.892.374 | 236.173.843 |
| | | | 776.435.922 | 541.930.020 |

Cuando se tienen efectivo de ventas o anticipos se tienen dos cuentas de fiducia para obtener un mejor rendimiento financiero.

NOTA 6 – INVENTARIOS CORRIENTES

| | 2023 | 2024 |
|---------------------------------|-------|-------|
| UND. ALMACENAMIENTO FÍLMICO | VALOR | VALOR |
| Imágenes Fijas Negativos | | |
| Negativos | 0,00 | 0,00 |
| Fotogr. B/N | 0,00 | 0,00 |
| Película En Nitrato De Celulosa | 0,00 | 0,00 |
| Negativos En Color | 0,00 | 0,00 |
| Slides En Color | 0,00 | 0,00 |
| Imágenes En Movimiento | | |
| Película En Color | 0,00 | 0,00 |
| Película De Seguridad En B/N | 0,00 | 0,00 |
| Película De Nitrato En B/N | 0,00 | 0,00 |



OJO POR OJO S.A.S.

NIT:900.658.557-1

| | | |
|----------|------|------|
| SUBTOTAL | 0,00 | 0,00 |
|----------|------|------|

| ESCENOGRAFÍA, UTENSILIOS | VALOR | VALOR |
|--------------------------|-------|-------|
|--------------------------|-------|-------|

| | | |
|---------------------|------|---------------|
| Escenarios | 0,00 | 54.200.000,00 |
| Partes del decorado | 0,00 | 0,00 |
| Vestuario | 0,00 | 3.000.000,00 |

| | | |
|----------|------|---------------|
| SUBTOTAL | 0,00 | 57.200.000,00 |
|----------|------|---------------|

Todos los inventarios fueron utilizados en los proyectos del año 2023 y afectaron directamente el costo de ventas, para el año 2024 quedaron elementos de escenografía.

NOTA 7 – ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Retención en la fuente por cobrar

| NIT | DV | CLIENTE | 2.023 | 2.024 |
|-------------|----|---|------------|------------|
| 900.167.804 | 7 | All Print Graphic & Marketing S.A.S. | 0 | 13.173.110 |
| 890.404.365 | 7 | Gema Tours S.A.S. | 0 | 282.892 |
| 901.451.355 | 2 | Jhou Producciones SAS | 0 | 59.746 |
| 830.073.427 | 5 | Coproducción Urbana S.A.S. | 972.400 | 0 |
| 900.472.002 | 4 | Deliria S.A.S. | 299.262 | 0 |
| 900.255.241 | 8 | Fundación Hay Festival De Colombia | 1.918.478 | 2.147.694 |
| 830.101.217 | 6 | Geometry Global Colombia S.A.S. | 16.501.757 | 10.948.447 |
| 830.055.025 | 1 | Mediática Comunicaciones S.A.S. | 5.201.540 | 537.281 |
| 800.068.713 | 8 | Oleoducto De Colombia S.A. | 1.100.000 | 2.200.000 |
| 900.203.441 | 1 | Oleoducto De Los Llanos Orientales S.A. | 8.365.775 | 21.475.816 |
| 860.005.216 | 7 | Banco De La Republica | 0 | 600.000 |
| 900.480.291 | 1 | Sibyl Colectivo De Arte SAS. | 633.000 | 2.505.003 |
| 901.333.616 | 4 | Tpe Comunicaciones Colombia S.A.S | 751.780 | 0 |
| 901.774.556 | 2 | Unión Temporal Bago 2023 | 0 | 436.800 |
| 900.498.207 | 1 | I2 Marketing S.A.S. | 0 | 2.030.600 |
| 900.941.060 | 4 | Rtmx Servicios S.A.S. | 239.043 | 0 |
| 900.790.693 | 7 | Spartan Creatie Hub S.A.S | 340.000 | 0 |
| 900.097.588 | 1 | Fundación Plan | 4.170.265 | 0 |
| 900.551.817 | 9 | Inversiones El Bardo S.A.S. | 739.240 | 218.898 |
| 900.377.365 | 6 | Oleoducto Bicentenario De Colombia S.A.S. | 8.365.775 | 0 |
| | | | 49.598.315 | 56.616.285 |



OJO POR OJO S.A.S.

NIT:900.658.557-1

La retención en la fuente aumenta que durante el año 2023 se obtuvieron mayores ingresos por honorarios con retención del 11%. Hace que el saldo a favor en la declaración de Renta de un año 2024 se utilice para el anticipo de renta al año 2025.

| Concepto | 2023 | 2024 |
|--------------------------|-------------------|-------------------|
| Auto Renta | 10.868.000 | 8.973.000 |
| Retención de ICA | 7.750.839 | 7.488.000 |
| Saldo a Favor para Renta | 6.877.000 | 0 |
| Saldo a Favor para IVA | 0 | 4.041.000 |
| Totales | 25.495.839 | 20.502.000 |

NOTA 8 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

| | 2.023 | 2.024 |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Maquinaria y Equipo | 80.000.000 | 80.000.000 |
| Equipo de Oficina | 2.000.000 | 2.000.000 |
| Equipos de Cómputo y Comunica. | 22.000.000 | 22.000.000 |
| Depreciación Acumulada | -46.503.162 | -64.296.838 |
| Totales | 57.496.838 | 39.703.162 |

Para el año gravable 2023 y 2024, se decidió NO adquirir equipos, ya los que cuenta la compañía son de última tecnología.

NOTA 9 CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR (PROVEEDORES) y (ACREEDORES)

Año 2023 0,00

Año 2024 0,00

Se mantiene la tendencia de cero endeudamientos para proyectos ejecutados en el año en material de infraestructura.



OJO POR OJO S.A.S.
NIT:900.658.557-1

NOTA 10 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

| Concepto | 2023 | 2024 |
|---------------------|-------------------|-------------------|
| Renta por Pagar | 69.887.000 | 41.330.000 |
| Renciones por Pagar | 8.034.000 | 12.811.000 |
| Iva por Pagar | 9.212.000 | 0 |
| Ica por Pagar | 9.173.000 | 8.645.000 |
| Totales | 96.306.000 | 62.786.000 |

Disminuye el pasivo por impuestos debido al efecto de un decremento de renta sobre los ingresos.

NOTA 11 CUENTAS COMERCIALES BENEFICIO A EMPLEADOS

Se mantiene nómina de la compañía y se está al día con los pagos de seguridad social.

Año 2023 1.387.900,00
Año 2024 1.923.900,00

NOTA 12 OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO

Para el año 2023 se hizo un depósito a la cuenta de fiducia de parte del accionista Gustavo Gordillo de trescientos diecisiete millones de pesos, con el fin de financiar en el año 2024 proyectos de la casa como son; Canticuentos y Poligamia el documental que disminuyó a ciento sesenta y cuatro millones de pesos por la ejecución de los mismos.

NOTA 13 PATRIMONIO

Año 2023 624.245.020,99
Año 2024 529.716.722,52



OJO POR OJO S.A.S.

MT-900.658.557-1

Existe disminución patrimonial, porque no se decidió capitalizar la utilidad del año 2023.

NOTA 14 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Año 2023 1.021.021.289,56
Año 2024 821.961.000,00

Como se explica en notas anteriores existe una disminución de ingresos del año 2024 con respecto al año 2023 por los proyectos ejecutados con nuevos clientes.

NOTA 15 COSTO DE VENTAS, GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

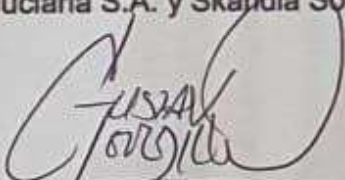
| Concepto | 2023 | 2024 |
|------------------------|--------------------|--------------------|
| Costo de Ventas | 702.037.000 | 631.706.000 |
| Gastos Administrativos | 115.472.176 | 120.160.800 |
| Gastos Financieros | 4.845.554 | 6.994.726 |
| Totales | 822.354.730 | 758.861.526 |

Los desembolsos realizados para el desarrollo de las actividades mantienen la misma proporcionalidad con respecto a los ingresos y por políticas se generó austeridad en unos ítems lo cual produjo una mejora en utilidades con menos ingresos.

NOTA 16 INGRESOS FINANCIEROS.

| Concepto | 2023 | 2024 |
|--------------------------|----------|-------------------|
| Rendimientos Financieros | 0 | 52.481.788 |
| Totales | 0 | 52.481.788 |

Se debe a los rendimientos financieros de las cuentas en las Fiducias; Davivienda Fiduciaria S.A. y Skandia Sociedad Fiduciaria S.A., durante el año 2024.


REPRESENTANTE LEGAL
GUSTAVO ENRIQUE GORDILLO
C.C. No. 79.779.622 de Bogotá


CONTADOR PÚBLICO TITULADO
JUAN JOSÉ LATORRE GUTIÉRREZ
C.C. No. 79.527.854 de Bogotá
T.P. 63142-T



Bogotá, 12 de marzo de 2026

Señores
TEVEANDINA SAS

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Artículo 37 de la Ley 222 de 1995)

Los suscritos **GUSTAVO ENRIQUE GORDILLO FORERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.779.622 en calidad de Representante Legal, y **JUAN JOSE LATORRE GUTIERREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.527.854 Contador Público con tarjeta profesional No. 63142-T, de la sociedad **OJO POR OJO S.A.S**, identificada con NIT 900658557-1, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

Correspondientes al período comprendido entre 01 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aplicables en Colombia. Igualmente certificamos que:

1. Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros han sido fielmente tomadas de los libros de contabilidad de la compañía.
2. La contabilidad se ha llevado conforme a las normas legales y a la técnica contable.
3. Durante el período respectivo se han registrado todas las operaciones económicas realizadas por la sociedad.
4. Los activos representan derechos reales de la empresa y los pasivos representan obligaciones reales a cargo de la misma.
5. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 12 días del mes de marzo de 2026.



Atentamente,

GUSTAVO GORDILLO FORERO

Cédula No. 79.779.622

Representante Legal

OJO POR OJO S.A.S

NIT 900658557

JUAN JOSE LATORRE GUTIERREZ

Cedula No. 79.527.854

Contador Público

T.P. No. 63142-T

**FORMATO 10
INDICADORES FINANCIEROS**

| INDICADOR | FÓRMULA | VALORES |
|-------------------------------|--------------------------------------|----------------|
| CAPITAL DE TRABAJO | Activo Corriente - Pasivo Corriente | 530.013.560 |
| LIQUIDEZ | Activo Corriente / Pasivo Corriente | 3,317405412 |
| ENDEUDAMIENTO | (Pasivo Total / Activo Total) X 100 | 28,64507441 |
| PATRIMONIO TOTAL | Patrimonio Total | 569.716.722 |
| RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO | Utilidad Operacional/Patrimonio x100 | 21,14173279 |
| RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO | Utilidad Operacional/Activo Total | 0,150856677 |



GUSTAVO GORDILLO FORERO



OJO POR OJO SAS

NIT: 900.658.557-1

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

63142-T

JUAN JOSE
LATORRE GUTIERREZ
C.C. 79527854
RESOLUCION INSCRIPCION 14
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 25/02/99

[Firma manuscrita]

**VALIDO COMO SOPORTE
EN CERTIFICACIÓN DE
PARAFISCALES DE LA
SOCIEDAD OJO POR OJO**

FIRMA DEL TITULAR 020877

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

79527854



OJO POR OJO SAS

NIT: 900.658.557-1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.527.854**
LATORRE GUTIERREZ
APELLIDOS
JUAN JOSE
NOMBRES

**VALIDO COMO SOPORTE EN
CERTIFICACIÓN DE
PARAFISCALES DE LA
SOCIEDAD OJO POR OJO SAS**

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUL-1970**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

22-AGO-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00162738-M-0079527854-20090714 0013424399A 1 1220100787

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E Q F R E 3 0 6 1 1 0 6 9 6 0 A

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JUAN JOSE LATORRE GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79527854 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 63142-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

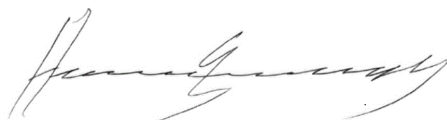
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de marzo de 2026, a las 11:06:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 79527854 |
| Código de Verificación | 79527854260312110632 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292807283



PIB
11:05:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN JOSE LATORRE GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79527854:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

1. Año 2024

29. Fracción año gravable siguiente

4. Número de formulario

1117616957231



(415)7707212489984(8020) 000111761695723 1

| | | | | | | | |
|----------------------|--|-------|--------------------|---------------------|------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| Datos del declarante | 5. No. Identificación Tributaria (NIT) | 6.DV. | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres | |
| | 9 0 0 6 5 8 5 5 7 | 1 | | | | | |
| | 11. Razón social OJO POR OJO SAS | | | | | 12. Cód. Direc. Seccional | 24. Actividad económica principal |
| | | | | | | 3 2 | 5 9 1 1 |

| | | | | |
|--------------------|-------------------------------------|--|--|--|
| Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos |
| | | | 15,271,000 | |
| Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina | 34. Aportes al sistema de seguridad social | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación | |
| | 84,558,000 | | 5,106,000 | |

| Patrimonio | | Ingresos | | Costos y deducciones | | Renta | | Liquidación privada | | Retenciones | |
|------------|---|----------|-------------|----------------------|---|-------|-------------|---------------------|---|-------------|-------------|
| 36 | Efectivo y equivalentes al efectivo | 36 | 59,592,000 | 62 | Costos | 62 | 631,706,000 | 77 | Renta exenta | 77 | 0 |
| 37 | Inversiones e instrumentos financieros derivados | 37 | 541,930,000 | 63 | Gastos de administración | 63 | 120,161,000 | 78 | Rentas gravables | 78 | 0 |
| 38 | Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar | 38 | 22,883,000 | 64 | Gastos de distribución y ventas | 64 | 0 | 79 | Renta líquida gravable | 79 | 118,085,000 |
| 39 | Inventarios | 39 | 57,200,000 | 65 | Gastos financieros | 65 | 4,491,000 | 80 | Ingresos por ganancias ocasionales | 80 | 0 |
| 40 | Activos intangibles | 40 | 0 | 66 | Otros gastos y deducciones | 66 | 0 | 81 | Costos por ganancias ocasionales | 81 | 0 |
| 41 | Activos biológicos | 41 | 0 | 67 | Total costos y gastos deducibles | 67 | 756,358,000 | 82 | Ganancias ocasionales no gravadas y exentas | 82 | 0 |
| 42 | Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV | 42 | 39,703,000 | | | | | 83 | Ganancias ocasionales gravables | 83 | 0 |
| 43 | Otros activos | 43 | 77,118,000 | | | | | 84 | Sobre la renta líquida gravable | 84 | 41,330,000 |
| 44 | Total patrimonio bruto | 44 | 798,426,000 | | | | | 85 | Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta | 85 | 0 |
| 45 | Pasivos | 45 | 228,710,000 | | | | | 86 | De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54) | 86 | 0 |
| 46 | Total patrimonio líquido | 46 | 569,716,000 | | | | | 87 | De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55) | 87 | 0 |
| 47 | Ingresos brutos de actividades ordinarias | 47 | 882,702,000 | | | | | 88 | De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56) | 88 | 0 |
| 48 | Ingresos financieros | 48 | 50,354,000 | | | | | 89 | De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53) | 89 | 0 |
| 49 | Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional | 49 | 0 | | | | | 90 | De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 23% (base casilla 52) | 90 | 0 |
| 50 | Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones. | 50 | 0 | | | | | 91 | Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables | 91 | 41,330,000 |
| 51 | Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales | 51 | 0 | | | | | 92 | Valor a adicionar (VAA) | 92 | 0 |
| 52 | Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores) | 52 | 0 | | | | | 93 | Descuentos tributarios | 93 | 0 |
| 53 | Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes) | 53 | 0 | | | | | 94 | Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado) | 94 | 41,330,000 |
| 54 | Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T. | 54 | 0 | | | | | 95 | Impuesto a adicionar (IA) | 95 | 0 |
| 55 | Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017) | 55 | 0 | | | | | 96 | Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado) | 96 | 41,330,000 |
| 56 | Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27% | 56 | 0 | | | | | 97 | Impuesto de ganancias ocasionales | 97 | 0 |
| 57 | Otros ingresos | 57 | 2,128,000 | | | | | 98 | Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales | 98 | 0 |
| 58 | Total ingresos brutos | 58 | 935,184,000 | | | | | 99 | Total impuesto a cargo | 99 | 41,330,000 |
| 59 | Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas | 59 | 60,741,000 | | | | | 100 | Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1) | 100 | 0 |
| 60 | Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional | 60 | 0 | | | | | 101 | Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2) | 101 | 0 |
| 61 | Total ingresos netos | 61 | 874,443,000 | | | | | 102 | Crédito fiscal artículo 256-1 E.T. | 102 | 0 |
| 62 | Costos | 62 | 631,706,000 | | | | | 103 | Anticipo renta liquidado año gravable anterior | 103 | 0 |
| 63 | Gastos de administración | 63 | 120,161,000 | | | | | 104 | Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación | 104 | 0 |
| 64 | Gastos de distribución y ventas | 64 | 0 | | | | | 105 | Autorretenciones | 105 | 8,973,000 |
| 65 | Gastos financieros | 65 | 4,491,000 | | | | | 106 | Otras retenciones | 106 | 56,616,000 |
| 66 | Otros gastos y deducciones | 66 | 0 | | | | | 107 | Total retenciones año gravable a declarar | 107 | 65,589,000 |
| 67 | Total costos y gastos deducibles | 67 | 756,358,000 | | | | | 108 | Anticipo renta para el año gravable siguiente | 108 | 0 |
| 68 | Inversiones efectuadas en el año | 68 | 0 | | | | | 109 | Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior | 109 | 0 |
| 69 | Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores | 69 | 0 | | | | | 110 | Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente | 110 | 0 |
| 70 | Renta por recuperación de deducciones | 70 | 0 | | | | | 111 | Saldo a pagar por impuesto | 111 | 0 |
| 71 | Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia | 71 | 0 | | | | | 112 | Sanciones | 112 | 0 |
| 72 | Renta líquida ordinaria del ejercicio | 72 | 118,085,000 | | | | | 113 | Total saldo a pagar | 113 | 0 |
| 73 | Pérdida líquida del ejercicio | 73 | 0 | | | | | 114 | Total saldo a favor | 114 | 24,259,000 |
| 74 | Compensaciones | 74 | 0 | | | | | 115 | Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1 | 115 | 0 |
| 75 | Renta líquida | 75 | 118,085,000 | | | | | 116 | Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2 | 116 | 0 |
| 76 | Renta presuntiva | 76 | 0 | | | | | 117 | Aporte voluntario Art. 244-1 E.T | 117 | 0 |

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025-05-06 / 05:29:29 PM

DIAN

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total \$

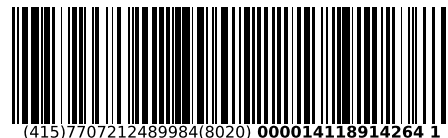
996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900286635231

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141189142641



(415)7707212489984(8020) 000014118914264 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 6 5 8 5 5 7

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

OJO POR OJO SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 19 A 91 A 07 AP 501

42. Correo electrónico

tributario@ojoporjo.co

43. Código postal

1 1 1 2 1 1

44. Teléfono 1

3 1 1 5 9 2 9 6 4 5

45. Teléfono 2

3 1 4 3 8 2 4 5 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

5 9 1 1

2 0 1 3 0 9 2 4

5 9 1 2

2 0 1 3 0 9 2 4

7 7 3 0

4 6 5 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto 59- Autorretención especial renta

10- Obligado aduanero

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 2 2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 2055. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
3 3
57. Modo 2
58. CPC 9 6**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

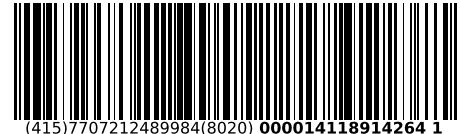
984. Nombre GORDILLO FORERO GUSTAVO ENRIQUE

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189142641



(415)7707212489984(8020) 000014118914264 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 6 5 8 5 5 7 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma | Composición del Capital | |
|-----------------------------|-----------------|------------|-------------------------|-------------|
| 71. Clase | 0 4 | | 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 72. Número | | | 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 73. Fecha | 2 0 1 3 0 9 2 4 | | 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 74. Número de notaría | | | 85. Extranjero | 0 % |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | | 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 76. Fecha de registro | 2 0 1 3 0 9 2 5 | | 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |
| 77. No. Matrícula mercantil | 0 2 3 6 9 2 6 3 | | | |
| 78. Departamento | 1 1 | | | |
| 79. Ciudad/Municipio | 4 | | | |
| Vigencia | | | | |
| 80. Desde | 2 0 1 3 0 9 2 4 | | | |
| 81. Hasta | 9 9 9 9 1 2 3 1 | | | |

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|---|--------|
| 1 | 8 1 | 2 0 1 6 0 1 0 1 | | - |
| 2 | | | | - |
| 3 | | | | - |
| 4 | | | | - |
| 5 | | | | - |

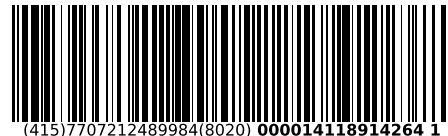
Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|--|---|---------|
| | | | |
| 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante | | | |
| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
| 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP | | | |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189142641



(415)7707212489984(8020) 000014118914264 1

| | | | |
|---|------------|--|------------------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 5 8 5 5 7 1 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2 |
|---|------------|--|------------------------------|

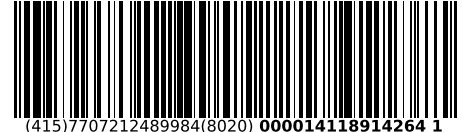
Representación

| | | | |
|---|---|--|--|
| 1 | 98. Representación REPRS LEGAL PRIN | 1 8 | 99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 0 9 2 5 |
| | 100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní | 1 3 | 101. Número de identificación 7 9 7 7 9 6 2 2 |
| | 104. Primer apellido GORDILLO | 105. Segundo apellido FORERO | 106. Primer nombre GUSTAVO |
| | 107. Otros nombres ENRIQUE | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV |
| 2 | 98. Representación | | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV |
| | 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre |
| | 107. Otros nombres | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV |
| 3 | 98. Representación | | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV |
| | 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre |
| | 107. Otros nombres | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV |
| 4 | 98. Representación | | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV |
| | 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre |
| | 107. Otros nombres | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV |
| 5 | 98. Representación | | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV |
| | 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre |
| | 107. Otros nombres | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189142641

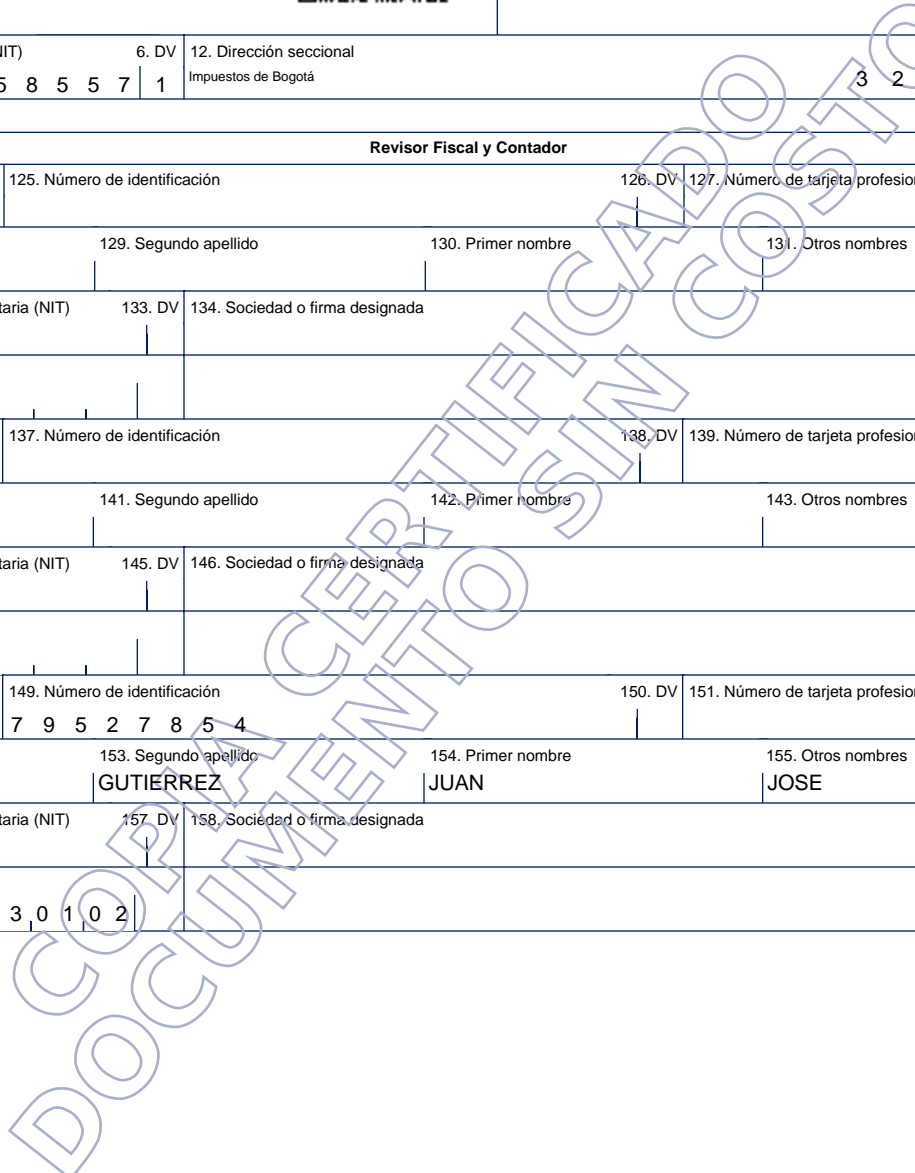


(415)7707212489984(8020) 000014118914264 1

| | | | |
|---|------------|--|------------------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 5 8 5 5 7 1 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2 |
|---|------------|--|------------------------------|

Revisor Fiscal y Contador

| | | | | |
|--------------------------|--|--|---------------------------------|---|
| Revisor fiscal principal | 124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional |
| | 128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres |
| | 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada | |
| | 135. Fecha de nombramiento | | | |
| Revisor fiscal suplente | 136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional |
| | 140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres |
| | 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada | |
| | 147. Fecha de nombramiento | | | |
| Contador | 148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 | 149. Número de identificación 7 9 5 2 7 8 5 4 | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional 6 3 1 4 2 T |
| | 152. Primer apellido LATORRE | 153. Segundo apellido GUTIÉRREZ | 154. Primer nombre JUAN | 155. Otros nombres JOSE |
| | 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada | |
| | 159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 1 0 2 | | | |





ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROCESO OFERTA POR INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2026

OJO POR OJO S.A.S

NIT 900658557-1

**FORMATO 7
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**
OBJETO: "Preproducción, producción y posproducción de series documentales, reality o docureality."

| No | Entidad Contratante | Nombre contratista | Objeto del Contrato | Cantidad de capítulos | Fecha Inicial | Fecha Terminación |
|----|---|--------------------|--|-----------------------|---------------|-------------------|
| 1 | RTVC | OJO POR OJO S.A.S | Realizar bajo la modalidad de producción por encargo, la investigación, realización, producción y posproducción de la tercera temporada de la serie infantil "JOSEFINA EN LA COCINA" | 24 | 04/02/2014 | 03/11/2014 |
| 2 | RCN TELEVISION S.A. | OJO POR OJO S.A.S | Producción y postproducción de 15 videos del proyecto "VIDEO OSTER INSPIRADOS" | 15 | 04/09/2020 | 04/10/2020 |
| 3 | ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUSICA SINFONICA | OJO POR OJO S.A.S | Servicios de preproducción, producción y posproducción de los once (11) conciertos 'Desde mi casa' | 11 | 01/06/2020 | 06/08/2020 |
| 4 | FUNDACION PLAN | OJO POR OJO S.A.S | Realización de un producto audiovisual en sus etapas de pre-producción, producción y | 2 | 07/02/2018 | 27/06/2018 |



INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2026

| | | | | | | |
|--------------|--------------|-------------------|---|-----------------|------------|------------|
| | | | postproducción del proyecto "Usa Tu Poder Para Construir Paz" | | | |
| 5 | HAY FESTIVAL | OJO POR OJO S.A.S | Realización del documental 20 años del HAY FESTIVAL | 1 | 18/11/2024 | 17/03/2025 |
| TOTAL | | | | \$1.068.980.754 | | |

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte.

EMPRESA: OJO POR OJO S.A.S

REPRESENTANTE LEGAL: GUSTAVO ENRIQUE GORDILLO FORERO

CEDULA DE CIUDADANÍA: 79.779.622

FIRMA:

Certificaciones comerciales

Relación de experiencia



OJO POR OJO S.A.S

NIT 900658557-1

3115929645

ggordillo@gmail.com

director@ojoporojo.co

Calle 93 BIS 19-40 OF. 104

Bogotá, Colombia.



Certificado Comercial

2025

Bogotá, 26 de noviembre de 2025

A QUIEN INTERESE CERTIFICAMOS

Que **OJO POR OJO S.A.S.** con Nit 900.658.557-1, con su representante legal GUSTAVO GORDILLO FORERO identificado con c.c. 79.779.622 de Bogotá, realizó el siguiente producto audiovisual liderando como director general del proyecto ganador de Latin Grammy al mejor álbum infantil 2025:

“LOS NUEVOS CANTICUENTOS, PARA LOS NIÑOS DE AYER, HOY Y SIEMPRE”

Dicha producción fue desarrollada de manera satisfactoria, cumpliendo con los estándares técnicos, artísticos y profesionales, incluyendo los procesos de planeación, producción y entrega del material audiovisual correspondiente al proyecto mencionado por un valor de \$200.000.000 del 4 de abril de 2024 al 1 de junio de 2024 demostrando talento, responsabilidad y puntualidad en el desarrollo del proyecto.

Atentamente,

Andrés Muñetón
Director General
Gaira Música Local


**LA SUSCRITA DIRECTORA DE MEDIATICA
COMUNICACIONES LTDA
Nit 830.055.025-1**

CERTIFICA

Que la empresa **OJO POR OJO S.A.S.** identificada con Nit 900.658.557-1 cuyo representante legal es **GUSTAVO GORDILLO FORERO**, identificado con C.C. N° 79.779.622 de Bogota, en cumplimiento de lo estipulado en el contrato No. 120 suscrito entre **FIDUOCCIDENTE, MEDIATICA COMUNICACIONES Y OJO POR OJO**, realizó satisfactoriamente, el monitoreo digital de medios, crecion de audiovisuales en formato 4K y 360° y fotografia, para el proyecto **REASENTAMIENTOS**, desde el mes de Marzo de 2.019, hasta la fecha y continua hasta el mes de febrero de 2.020. El valor total del contrato es de \$132.344.995, el cual se viene cancelando mensualmente.

Dado en Bogota a los doce (12) dias del mes de noviembre de dosmil diecinueve (2.019), con destino al proceso de minima cuantia generado por la DIAN.

Cordialmente;



WILMA A CALDERON FERNANDEZ
Directora General.

**LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DE MEDIATICA
COMUNICACIONES LIMITADA
NIT 830.055.025-1**

CERTIFICA:

Que la empresa **OJO POR OJO S.A.S.** identificada con Nit 900.658.557-1 cuyo representante legal **GUSTAVO GORDILLO FORERO** identificado con c.c. 79.779.622 de Bogotá, en cumplimiento de lo estipulado en el contrato suscrito entre FIDUOCCIDENTE, MEDIATICA COMUNICACIONES y OJO POR OJO, realizó satisfactoriamente el monitoreo digital de medios requerido para el proyecto Reasentamientos, durante los días comprendidos entre el 01 y el 31 de enero de 2020.

Dada en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes del mes de febrero de dos mil veinte (2020), con destino a FIDUOCCIDENTE.


WILMA A. CALDERON FERNANDEZ
Directora General

/jtr.

A QUIEN INTERESE

CERTIFICAMOS

Que **OJO POR OJO S.A.S.** con Nit 900.658.557-1, con su representante legal GUSTAVO GORDILLO FORERO identificado con c.c. 79.779.622 de Bogotá, realizó los siguientes productos audiovisuales:

- Año 2020 Video 15 años, Resumen, podcast, día cero, imagina el mundo y el Hay festival 2020 por un valor total de cincuenta y nueve millones doscientos cincuenta y dos mil setecientos ochenta y tres pesos \$ 59.252.783, proyecto que inicio desde el 20 de enero de 2020 y se realizó de manera virtual algunos de ellos por la pandemia.
- Año 2021 Video Hay festival 2021, programación general y podcast por un valor de cuarenta y cinco millones novecientos sesenta y cinco mil setecientos treinta y un pesos (\$45.965.731) se inició el 20 de enero de 2021 hasta el 30 de marzo de 2021, todo virtual.
- Año 2022 Videos Hay festival 2022, retorno a la presencialidad, eventos por un valor cuarenta y dos millones setecientos ochenta mil setecientos quince pesos (\$ 42.780.715) se realizó desde el 20 de enero de 2022 hasta 27 de febrero.
- Año 2023 Hay festival 2023, videos. Por un valor de cuarenta y siete millones novecientos sesenta y un mil novecientos cincuenta pesos (\$47.961.950) se realizó desde el 20 de enero de 2023 hasta el 30 de abril de 2023.
- Año 2024 Hay festival 2024, videos. Por un valor de cincuenta y tres millones seiscientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y dos pesos (\$53.692.342) se realizó desde el 20 de enero de 2024 hasta el 30 de abril de 2024, además se inició el documental 20 AÑOS DEL HAY FESTIVAL, el cual tiene un valor de ciento veintiséis millones de pesos (\$126.000.000) desde enero de 2024 y sigue en proceso a la fecha.

Cordialmente



CONSTANZA ESCOBAR DE NOGALES
Directora de Comunicación y Desarrollo
FUNDACION HAY FESTIVAL DE COLOMBIA
NIT 900255241-8

FUNDACIÓN PLAN
NIT. 900.097.588-1

CERTIFICA QUE

OJO POR OJO identificado con NIT. 900.658.557-1 se encuentra en nuestra base de datos de proveedores elegibles, prestando a la organización los servicios descritos a continuación:

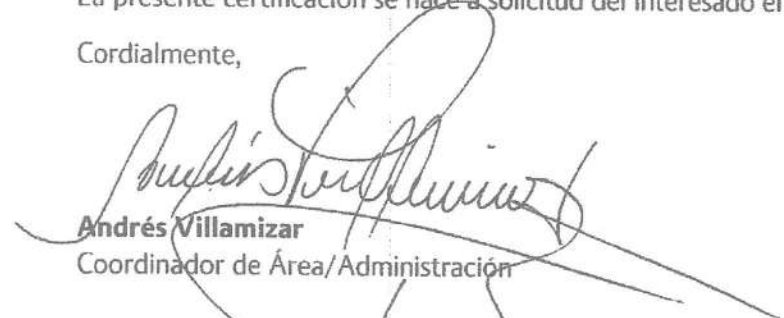
| Número OC | Fecha del documento | Valor | Descripción | Estado |
|-----------|---------------------|---------------|---|-----------|
| OC0033753 | 6/03/2017 | \$ 11.566.800 | Producción Audiovisual Video y Fotografía Alianza con Mariana Pajón en Tumaco y Pre Producción - Producción y Post-Producción de Video 360. | Ejecutado |
| OC0035835 | 30/08/2017 | \$ 2.284.800 | Pre Producción - Producción y Post-Producción de Video 360 Cartagena | Ejecutado |
| OC0037013 | 20/11/2017 | \$ 595.000 | Cubrimiento video y fotografía "Simposio La Voz de la Niñez" 17 Noviembre Bogotá. | Ejecutado |
| OC0038116 | 7/02/2018 | \$ 23.562.000 | Realización de un producto audiovisual, en sus etapas de pre-producción, producción y post producción del proyecto "Usa Tu Poder Para Construir Paz" Contrato No. 01-4017-FY 18 | Ejecutado |
| OC0040398 | 27/06/2018 | \$ 4.760.000 | Realización de un producto audiovisual, en sus etapas de pre-producción, producción y post producción del proyecto "Usa Tu Poder Para Construir Paz" Contrato No. 01-4017-FY 18 | Ejecutado |

El servicio se recibió a satisfacción de la Organización en las fechas solicitadas.

Cualquier inquietud adicional por favor comunicarse al área Jurídica & Administrativa de Fundación PLAN.

La presente certificación se hace a solicitud del interesado el día 17 de octubre de 2018.

Cordialmente,



Andrés Villamizar
 Coordinador de Área/Administración

Nuestro propósito. Trabajamos por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas.

Organizaciones Nacionales: Australia Bélgica Canadá Colombia Dinamarca Finlandia Francia Alemania Hong Kong India Irlanda Japón Corea Países Bajos Noruega España Suecia Suiza Reino Unido Estados Unidos.
 Países de programas: Bangladesh Benín Bolivia Brasil Burkina Faso, Camboya Camerún China Colombia República Dominicana Ecuador Egipto El Salvador Etiopía Ghana Guatemala Guinea Guinea Ecuatorial Haití Honduras India Indonesia Kenia Laos Liberia Malawi Mali Mozambique Myanmar Nepal Nicaragua Niger Pakistán Paraguay Perú Ruanda Senegal Sierra Leona Sri Lanka Sudán Tailandia Tanzania Timor Oriental Togo Uganda Vietnam Zambia Zimbabwe.

**LA SUSCRITA DIRECTORA LEGAL DEL PATRIMONIO AUTONOMO
FONDO NACIONAL DEL TURISMO- FONTUR**

CERTIFICA:

Que la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior como vocera del Patrimonio Autónomo **FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR** suscribió contrato de prestación de servicios con **OJO POR OJO S.A.S** identificada con NIT. 900.658.557 – 1

- **Número:** FNTC-063-2021
- **Objeto:** “PRODUCCIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS Y AUDIOVISUALES CON SU ADAPTACIÓN A LOS MEDIOS Y TOMA DE 100 FOTOGRAFÍAS DE MOMPOX PARA LA PROMOCIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y LA NUEVA RUTA AÉREA DEL MUNICIPIO DE MOMPOX EN BOLÍVAR”.
- **Valor:** el valor del presente contrato fue hasta por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$36.749.935)** IVA INCLUIDO.
- **Plazo:** el término de ejecución del presente contrato fue de tres meses (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor, previa aprobación de las garantías requeridas.
- **Suscripción:** 17 de marzo de 2021
- **Inicio:** 24 de marzo de 2021
- **Terminación:** 24 de junio de 2021
- **Liquidación:** 19 de noviembre de 2021

Que de conformidad con el acta de liquidación el contratista cumplió con el objeto del contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veinte uno (2021).



MARTHA ALEXANDRA MILLAN CORDOBA
Directora Legal
FONTUR

Proyecto: Milena Peñuela



Bogotá, 06 de octubre de 2025

**A QUIEN INTERESE
CERTIFICAMOS**

Que **OJO POR OJO S.A.S.** con Nit 900.658.557-1, con su representante legal GUSTAVO GORDILLO FORERO identificado con c.c. 79.779.622 de Bogotá, realizó los siguientes productos audiovisuales:

AÑO 2025

- Cubrimiento Audiovisual y Material de Video realizado en el Teatro Colon Concierto de Andrés Cepeda por valor de \$ 34.872.492 desarrollado en el mes de Agosto.

Certificamos que la empresa **OJO POR OJO S.A.S.** ha demostrado talento, responsabilidad y puntualidad en el desarrollo de los proyectos.

Atentamente,

Javier Amaya
Representante Legal
C.c 79844264

Bogotá, octubre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

DELIRIA S.A.S., identificada con el Nit 900.472.002-4

CERTIFICA QUE

Durante los meses que han corrido del año 2018, la empresa OJO POR OJO S.A.S, identificada con el Nit 900.658.557-1 estuvo a cargo de la PREPRODUCCIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN del video animado ***Contratación con personas naturales***, como parte del contrato que DELIRIA S.A.S tiene suscrito con GESTIONES Y REPRESENTACIONES CHÍA.

Certificamos que en este trabajo, como en todos los demás que ha realizado para nuestra empresa en los últimos tres años, **OJO POR OJO S.A.S** ha demostrado responsabilidad, talento y gran calidad.

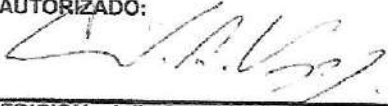
Manifestamos que siempre, **OJO POR OJO S.A.S** ha cumplido cada uno de los acuerdos del contrato.

Cualquier información adicional, con gusto podremos ampliarla.

Cordial saludo,



Adriana Echeverry
C.C. 52.269.426
Representante Legal
Deliria S.A.S

| OLEODUCTO CENTRAL S.A. NIT 800.251.163-0 CERTIFICACION SERVICIOS | | | |
|--|---|---|----------------|
| CONTRATISTA : OJO POR OJO S.A.S. | | IDENTIFICACIÓN: C.C. ___ NIT. <u>X</u> 900.658.557-1 | |
| CONTRATO: 3801859 | PARTICIPACIÓN: Individual <u>X</u> Consorcio ___ UT. ___ | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100% | |
| CLASE DE CONTRATO : SERVICIOS | FECHA DE EJECUCIÓN (AÑO/MES/DÍA): | | DURACION |
| | INICIACIÓN | FINALIZACIÓN | |
| | 27/01/2014 | 27/03/2016 | 2 años |
| OBJETO SERVICIO : PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFÍA | | | |
| LUGAR DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS : BOGOTA Y DEMAS ESTACIONES | | | |
| VALOR TOTAL DEL SERVICIO : Seiscientos cincuenta y siete millones de pesos M/Cte. | | COP | \$ 657.000.000 |
| VALOR PAGADO A LA FECHA: Quinientos cuarenta y ocho millones ochocientos siete mil cuatrocientos noventa pesos M/Cte. | | COP | 548.807.490 |
| DEPARTAMENTO RESPONSABLE DEL CONTRATO: | CARGO: | GERENTE DE COMUNICACIÓN | |
| NOMBRE DEL FUNCIONARIO : ANGELA RIANO | | | |
| FIRMA: | | | |
| AREA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION : | ABASTECIMIENTO | | |
| FUNCIONARIO AUTORIZADO: | CAMILO ALFONSO VARGAS | | |
| FIRMA:  | | | |
| FECHA DE EXPEDICION : julio 5 de 2016 | | | |



FUNDACION HAY FESTIVAL DE COLOMBIA

Nit. 900.255.241.8

Cabrero Av Santander
No 41-202
Cartagena
650-2499
cristina@hayfestival.com
www.hayfestival.com

A QUIEN INTERESE

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION HAY FESTIVAL DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que GUSTAVO GORDILLO FORERO identificado con c.c. 79.779.622 de Bogotá, representante legal de la empresa OJO POR OJO S.A.S, ha realizado para la Fundación Hay Festival de Colombia, el evento HAY FESTIVAL CARTAGENA DE INDIAS Versiones 2015,2016,2017, llevado a cabo en la ciudad de Cartagena, la producción audiovisual, graficación de los créditos de los participantes, composición fotográfica y dirección, por un valor correspondiente como se describe


2015, desde el 15 de enero de 2015 y finalizado el 30 de marzo de 2015. Valor de US\$ 600
2016, desde el 15 de enero 2016 y finalizado el 30 de marzo 2016. Valor de \$ 10.904.000
2017, desde el 15 de enero 2017 y finalizado el 30 de marzo 2017. Valor de \$ 38.898.720

Certificamos que el señor GUSTAVO GORDILLO FORERO, ha demostrado talento, responsabilidad y puntualidad en el desarrollo del proyecto.

Cordialmente

FUNDACION HAY FESTIVAL
DE COLOMBIA
NIT. 900.255.241 - 8
DIANA GEDEN JUAN
REPRESENTANTE LEGAL

| | | | |
|--|--|--|----------------------------|
| CONTRATISTA OJO POR OJO S.A.S. | | IDENTIFICACIÓN 900.658.557-1 | |
| CONTRATO No.: 8000005314 | | | |
| CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | DESDE | HASTA | DURACIÓN (MESES) |
| | 28-may-19 | 27-may-22 | 36 |
| OBJETO DEL SERVICIO: SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA PARA EL CUBRIMIENTO DE ACTOS Y EVENTOS DE CARÁCTER CORPORATIVO DE ODC. | | | |
| VALOR CONTRATADO: | MONEDA | PESOS COLOMBIANOS | VALOR \$ 40.000.000 |
| EL VALOR DEL CONTRATO ES INDETERMINADO PERO DETERMINABLE. PARA LOS ÚNICOS EFECTOS DE DETERMINAR EL VALOR DE APREMIOS, CLÁUSULA PENAL Y GARANTÍAS Y SEGUROS DEFINIDOS EN EL CONTRATO, CUANDO ESTOS CORRESPONDAN A UN PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO, EL VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO CORRESPONDE A LA SUMA DE CUARENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (COP\$40.000.000) SIN INCLUIR IVA. <i>Valor en letras</i> | | | |
| VALOR EJECUTADO (Al 30/04/2020): | MONEDA | PESOS COLOMBIANOS | VALOR \$ 15.057.000 |
| QUINCE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS COLOMBIANOS (\$15.057.000) SIN INCLUIR IVA. <i>Valor en letras</i> | | | |
| ÁREA RESPONSABLE DEL CONTRATO: | GERENCIA ASEGURAMIENTO DE ABASTECIMIENTO | | |
| ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ODC: | NIDIA LILIANA MENDIETA CAICEDO | | |
| FIRMA: |  | | |
| FECHA DE EXPEDICIÓN: | 11 de mayo de 2020 | | |

| | | |
|---|---|--|
|  | Certificación Experiencia del Contratista | Información restringida Página 1 de 1 |
| | GGC-FO-009 | Versión: 2,0 |

| | |
|---|---|
| CONTRATISTA <p style="text-align: center;">OJO POR OJO S.A.S.</p> | IDENTIFICACIÓN <p style="text-align: center;">900.658.557-1</p> |
|---|---|


| |
|---|
| CONTRATO No.: <p style="text-align: center;">8000005559</p> |
|---|

| | | | |
|---|--------------|--------------|-------------------------|
| CLASE DE CONTRATO: <p style="text-align: center;">CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p> | DESDE | HASTA | DURACIÓN (MESES) |
| | 21-jun-19 | 20-dic-19 | 6 |

OBJETO DEL SERVICIO:
REALIZAR LA PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE UN VIDEO PROFESIONAL EN FORMATO MP4 CON UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 10 MINUTOS Y QUE PUEDA REPRODUCIRSE SIN RESTRICCIONES EN CUALQUIER FORMATO DE VIDEO, QUE RECOPILE TODA LA HISTORIA DE ODC.

| | | | | |
|---|---------------|-------------------|--------------|---------------|
| VALOR CONTRATADO: | MONEDA | PESOS COLOMBIANOS | VALOR | \$ 29.800.170 |
| VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL CIENTO SETENTA DE PESOS COLOMBIANOS Sin Incluir IVA. | | | | |
| <i>Valor en letras</i> | | | | |

| | | | | |
|---|---------------|-------------------|--------------|---------------|
| VALOR EJECUTADO: | MONEDA | PESOS COLOMBIANOS | VALOR | \$ 29.800.170 |
| VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL CIENTO SETENTA DE PESOS COLOMBIANOS Sin Incluir IVA. | | | | |
| <i>Valor en letras</i> | | | | |

| | |
|--|--|
| ÁREA RESPONSABLE DEL CONTRATO: | GERENCIA ASEGURAMIENTO DE ABASTECIMIENTO |
| ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CENIT: | NIDIA LILIANA MENDIETA CAICEDO |
| FIRMA: |  |

| | |
|-----------------------------|--------------------|
| FECHA DE EXPEDICIÓN: | 13 de mayo de 2020 |
|-----------------------------|--------------------|

Bogotá, junio 29 de 2022

A QUIEN INTERESE
CERTIFICO

Que OJO POR OJO S.A.S. con Nit 900.658.557-1, con su representante legal GUSTAVO GORDILLO FORERO identificado con c.c. 79.779.622 de Bogotá, ha realizado los siguientes productos audiovisuales con nuestra compañía:

Realización de videos en torno al trabajo desarrollado por la Comisión de la Verdad y dirección de la transmisión del evento Informe Final de la Comisión de la Verdad, realizado en Bogotá, el 28 de junio de 2022 por un valor de \$ 37.906.235

Certificamos que la empresa OJO POR OJO S.A.S. ha demostrado talento, responsabilidad y puntualidad en el desarrollo de los proyectos.

Atentamente,



RICARDO CORREDOR CURE
Coordinador Estrategia de Comunicaciones
Cel: 3187073577
Email: ricardo.corredor@comisiondelaverdad.co



Bogotá D.C., 24 de agosto de 2016

QUIEN INTERESE

La suscrita **CATALINA SANTA PEÑA**, Gerente de Asuntos Legales de **SONY MUSIC ENTERTAINMENT COLOMBIA S.A.**, sociedad colombiana identificada con el NIT 860.007.972-6 (“Sony Music”), por medio de la presente

CERTIFICA

1. Que Sony Music celebró con la sociedad **OJO POR OJO SAS**, identificada con el NIT 900.658.557-1, representada legalmente por **GUSTAVO ENRIQUE GORDILLO FORERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.779.622 (“OPO”), el Contrato de Producción Audiovisual Ref. No. 20160210_1747, firmado por Sony Music y OPO el quince (15) de febrero de dos mil dieciséis (2016) (el “Contrato”).
2. Que el Contrato tuvo por objeto la preproducción, producción y post-producción de la obra audiovisual que sincronizó el fonograma que contiene la obra musical titulada “No Te Vayas Todavía”, interpretada por el artista conocido como **Andrés Cepeda**, con la colaboración de la artista conocida como **Kany García**.
3. Que la remuneración pactada a favor de OPO fue de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (COP \$50.000.000) + IVA.
4. Que el Contrato inició el quince (15) de febrero de dos mil dieciséis (2016), y estuvo vigente hasta el veintiuno (21) de marzo de dos mil dieciséis (2016).
5. Que el Contrato fue ejecutado en su totalidad por OPO a satisfacción de Sony Music.

Atentamente,

CATALINA SANTA PEÑA

Gerente Asuntos Legales

SONY MUSIC ENTERTAINMENT COLOMBIA S.A.

Calle 185 No. 45-03, Oficina 417, Torre Empresarial CC Santafé

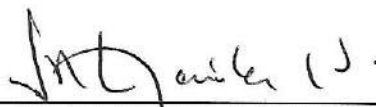
Teléfono: +57 1 6430777 Correo electrónico: catalina.santa@sonymusic.com

LA SUSCRITA SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICA:

| | |
|--|---|
| NUMERO DEL CONTRATO | 172 de 2014 |
| FECHA DE SUSCRIPCION | Día: 23 Mes: 01 Año: 2014 |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA | OJO X OJO S.A.S |
| CEDULA O NIT | 900.658.557-1 |
| OBJETO | EL CONTRATISTA se compromete con - RTVC a realizar, bajo la modalidad de producción por encargo, la investigación, realización, producción y posproducción de la tercera temporada de la serie infantil "JOSEFINA EN LA COCINA". |
| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. 2. Cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en el Manual General de Producción de RTVC. 3. Producir los programas objeto del contrato, de acuerdo con los términos y lineamientos que establezca RTVC y conforme el diseño creativo ya existente. 4. Designar y contratar al equipo humano necesario para la realización de la serie, asumiendo en caso de resultar necesaria, la gestión de las autorizaciones pertinentes ante las compañías discográficas, SAYCO y ACINPRO. 5. Dar cumplimiento y aplicación de los ajustes realizados con el Productor Delegado y Ejecutivo durante el período de ajuste. 6. Atender las observaciones, solicitudes, sugerencias que formule el Productor Delegado y Ejecutivo durante toda la ejecución del contrato. 7. Obtener previamente del Productor Delegado y Ejecutivo, las aprobaciones correspondientes frente a cualquier tipo de variación respecto del proyecto, durante la ejecución del contrato. 8. Asistir a las reuniones programadas referentes al desarrollo del proyecto. 9. Obtener por parte de los titulares de derechos de autor o conexos, o de sus representantes, la autorización por el uso y explotación de obras musicales que eventualmente llegare a utilizar en la producción del programa y pagar [os derechos que se causen. 10. Ceder a - RTVC de conformidad con los términos establecidos por la Ley, los derechos de reproducción, comunicación al público, incluida su puesta a disposición, modificación y distribución de las obras producidas en virtud de este contrato, así como cualquier otro medio de difusión inventado o por inventarse. 11. Ceder a - RTVC los derechos de traducción a otro idioma (doblaje o subtitulación). 12. Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más, después de la terminación del mismo. El CONTRATISTA responderá patrimonialmente por los perjuicios de la divulgación y/o utilización indebida de la información que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros. 13. Permitir el registro por parte únicamente de - RTVC, del nombre u otros signos distintivos del programa o sus subproductos para identificar programas de televisión o en las clases relacionadas con el mismo |

| | | | |
|---|--|----------------|------------------|
| | <p>de la producción, por 'a utilización de guiones, libretos, obras musicales, fonogramas, obras fotográficas y audiovisuales, entrevistas, y, en general, cualquier producción protegida por el derecho de autor o conexos, que sean utilizadas.</p> <p>15. Responder por cualquier reclamación que en materia de derechos de autor o conexos, efectúe un tercero, exonerando de responsabilidad a - RTVC.</p> <p>16. Mencionar, conforme lo exige la ley, los créditos respectivos de los autores de la obra audiovisual objeto del presente contrato (director o realizador, guionista, libretista, autor o autores de las obras musicales etc. Adicionalmente, mencionar a los demás autores y miembros del equipo realizador tales como investigador, equipo de preproducción, producción y postproducción).</p> <p>17. Entregar los masters finales en las condiciones técnicas y de calidad establecidas por - RTVC y cambiar el material en caso de que no cumpla con dichos requerimientos. - RTVC deberá pronunciarse en forma expresa y por escrito sobre la calidad técnica de los mismos, Dar observancia y estricto cumplimiento a las disposiciones relativas a la responsabilidad de los Medios de Comunicación y a los contenidos de los programas de televisión en relación con menores de edad, establecidos en las normas vigentes.</p> <p>18. Cumplir adecuadamente con las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.</p> <p>19. Mantener vigente la garantía estipulada en el presente contrato.</p> <p>20. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.</p> | | |
| PLAZO DEL CONTRATO | El término de ejecución del presente contrato será de 9 meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. | | |
| VALOR DEL CONTRATO | SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MICTE (\$662.500.000) IVA incluido. | | |
| VALOR EJECUTADO A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO | SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MICTE (\$662.500.000) IVA incluido. | | |
| FECHA DE INICIO | Día: 04 | Mes: 02 | Año: 2014 |
| FECHA DE TERMINACION | Día: 03 | Mes: 11 | Año: 2014 |
| ESTADO | Finalizado y liquidado | | |
| CUMPLIMIENTO | Recibido a satisfacción | | |
| OBSERVACIONES | N/A | | |
| FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACIÓN | Día: 15 | Mes: 05 | Año: 2018 |



JUANA AMALIA GONZALEZ HERNANDEZ
SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO

Facultad para suscribir el presente documento según Resolución 385 de 2017

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD



RCN TELEVISION

NIT. 830.029.703-7

Av. de las Américas
No. 85 - 82 A.A. 35800
Bogotá, D.C. - Colombia

RCN TELEVISIÓN S.A.
NIT 830.029.7037-7

CERTIFICA:

Por medio de la presente hacemos constar que **OJO POR OJO SAS** identificado con **NIT. 900.658.557-1**, mantiene relaciones comerciales con nuestra empresa desde abril 2017 por Servicios de producciones audiovisuales, para eventos de la unidad de BTL & Talento.

| NOMBRE EVENTO | VALOR ANTES DE IVA |
|---|---------------------------|
| Producción de Fotos Oster Deportistas 1 | \$ 37.380.000 |
| Producción Video Arroz Roa de 40 segundos | \$ 3.500.000 |
| Producción de Video en Jumbo, Oster Deportistas | \$ 9.120.000 |
| Producción de Fotos Oster Deportistas 2 | \$ 8.100.000 |
| VALOR TOTAL DE LOS EVENTOS | \$ 58.100.000 |

Dando fe de honestidad y cumplimiento con las obligaciones comerciales y calidad en los materiales suministrados.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C a solicitud del Interesado y sin que medie responsabilidad de nuestra parte, a los (8) ocho días del mes de septiembre de 2017.

Cordialmente,

Martha Isabel Arismendi Moreno

Dirección de Compras BTL y Talento

marismendi@rcntv.com.co

PBX(571)296 0900 Ext 301

Cel: 310 231 78 83

Calle 99 # 10-19 Piso 2º - Bogotá

PBX: 426 9292
Fax: 426 9300
www.canalrcn.com

RCN TELEVISION S.A.
NIT. 830.029.703-7

CERTIFICA QUE:

OJO POR OJO S.A.S. identificado con NIT. 900.658.557-1, realizó El proyecto **VIDEO OSTER INSPIRADOS** Producción y postproducción de 15 videos; producción audiovisual realizada desde el día 4 de septiembre de 2020 y fue finalizada y entregada a satisfacción el día 4 de octubre de 2020.

| ORDEN DE COMPRA | DESCRIPCION | VALOR ANTES DE IVA |
|-----------------|---|-----------------------|
| 4700072125 | VIDEOS OSTER INSPIRA - PREPRODUCCION | \$ 7.657.707 |
| 4030000017 | VIATICOS, ALIMENTACION Y TRANSPORTE | \$ 11.990.000 |
| 4030000008 | VIDEOS OSTER INSPIRA - FASE 2 / 15 VIDEOS | \$ 84.732.824 |
| 4030000066 | VIDEOS OSTER INSPIRA - FASE 1 / 4 VIDEOS | \$ 7.110.787 |
| 4030000065 | ADICIONALES POSTPRODUCCION | \$ 10.860.041 |
| | | \$ 122.351.359 |

Certificamos que la empresa OJO POR OJO S.A.S. ha demostrado talento, responsabilidad y puntualidad en el desarrollo del proyecto.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C a solicitud del Interesado y sin que medie responsabilidad de nuestra parte, a los 23 días del mes de octubre de 2020.

Cordialmente



MARTHA ISABEL ARISMENDI MORENO
COORDINACION COMPRAS BTL
+57 (1) 426 9292 Ext. 301
marismendi@rcntv.com



ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 064 DE 2020 SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MÚSICA SINFÓNICA Y OJO POR OJO SAS

Entre los suscritos, a saber, **YAMILE ACOSTA RISUEÑO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 59.814.296, en su condición de representante legal de **LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MÚSICA SINFÓNICA**, entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT 830.124.865-8, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **GUSTAVO ENRIQUE GORDILLO FORERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.779.622, en su condición de representante legal de **OJO POR OJO SAS**, sociedad identificada con NIT 900.658.557-1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, conjuntamente denominadas las partes, procedemos a terminar y liquidar definitivamente de común acuerdo el contrato celebrado, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que la información general del contrato es la siguiente:

| | |
|--|--|
| Fecha de suscripción del contrato | 01 de junio de 2020 |
| Objeto | EL CONTRATISTA se compromete a prestar los servicios de preproducción, producción y posproducción de los once (11) conciertos 'Desde mi casa' según las especificaciones técnicas informadas por el Teatro Colón y la propuesta presentada por el CONTRATISTA , la cual forma parte integral del presente contrato, en todo lo que no contravenga lo establecido en este contrato. |
| Vigencia del contrato | Fecha de inicio: 01 de junio de 2020. Fecha de terminación: 06 de agosto de 2020. |

2. Que el **CONTRATISTA** llevó a cabo la prestación de sus servicios a través de la entrega de siete (7) conciertos de la franja 'Desde mi casa' de acuerdo con lo establecido en el contrato suscrito.
3. Que de acuerdo con lo decidido por el comité operativo de los convenios de asociación No. 2769 de 2018 y 2456 de 2020, se procederá a terminar y liquidar el contrato suscrito con cargo al convenio de asociación No. 2769 de 2018 de acuerdo con lo establecido en la presente acta. De igual manera, según lo decidido por el comité operativo, se procederá a suscribir un nuevo contrato con cargo al convenio No. 2456 de 2020, de acuerdo con la cotización que presente el **CONTRATISTA** y que sea revisada y aprobada por el Teatro Colón con el fin de continuar con la producción de los conciertos de la franja 'Desde mi casa'.

Por lo tanto, a través de este documento, las partes terminan y liquidan el contrato suscrito, en los siguientes términos:



PRIMERO: Terminar el contrato suscrito a partir de la firma de esta acta y liquidarlo en los siguientes términos:

| | |
|--|----------------------|
| Valor inicial del contrato | \$129.807.395 |
| Valor ejecutado | \$75.756.479 |
| Menor valor ejecutado a liberar a favor del CONTRATANTE | \$54.050.916 |
| Valor pagado | \$38.942.218 |
| Saldo a favor del CONTRATISTA | \$36.814.261 |

SEGUNDO: Que una vez el **CONTRATANTE** realice el pago al **CONTRATISTA** de la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$36.814.261 M/CTE) IVA INCLUIDO**, las partes quedarán a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato de prestación servicios No. 064 de 2020. Dicho pago se efectuará mediante transferencia bancaria dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción de esta acta conforme a la factura presentada por el **CONTRATISTA** acompañada del certificado del revisor fiscal donde conste que se encuentra al día en pagos a seguridad social y parafiscales.

Para constancia se firma la presente acta, por quienes en ella intervinieron a los diecisiete (17) días de julio de 2020.

Por **EL CONTRATANTE**,

YAMILE ACOSTA RISUEÑO

Por **EL CONTRATISTA**,

GUSTAVO ENRIQUE GORDILLO FORERO

FORMATO ACTA DE RECIBO DE SERVICIOS • ODC-FOR-036 • VERSIÓN 3

| | |
|---|---|
| ACTA DE RECIBO DE SERVICIOS N. | 1 |
| CONTRATO No. | 8000008754 |
| ORDEN DE SERVICIO N. | 4700245937 |
| CONTRATISTA | OJO POR OJO S.A.S. |
| OBJETO DEL CONTRATO | Servicio de pre, producción, post de proyectos audiovisuales. Incluye video, fotografía y podcast |
| LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO | Estaciones ODC, oficinas Bogotá |
| VALOR ACTUAL DEL CONTRATO | Veintisiete millones setecientos setenta y cinco mil cuarenta y tres pesos \$27.775.043 |
| VALOR DEL ACTA DE RECIBO DE SERVICIOS | Veintisiete millones setecientos setenta y cinco mil cuarenta y tres pesos \$27.775.043 |
| PORCENTAJE ACUMULADO DE EJECUCIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO | 100% |
| FECHA DE INICIO DEL SERVICIO | 23 de noviembre de 2023 |
| FECHA FINAL DEL SERVICIO | 30 de mayo de 2025 |
| FECHA FINAL DEL CONTRATO | 30 de mayo de 2025 |

OJO POR OJO S.A.S. en adelante, el **CONTRATISTA**, representado por **GUSTAVO ENRIQUE GORDILLO FORERO**, identificado como aparece al pie de la firma quien actúa en su calidad de representante legal, de acuerdo con documento que obra en el contrato, y **MARIA ALEJANDRA SEGURA** identificado como aparece al pie de la firma, quien actúa en su calidad de **Supervisor/a/e Técnico de ODC**.

Dejan constancia de:

El **CONTRATISTA**, en el periodo comprendido entre el 27 al 30 de mayo de 2025, prestó los servicios contemplados en el contrato No. 8000008754 los cuales fueron recibidos a satisfacción de **ODC** en el lugar y fechas indicados en el encabezado de la presente acta.

| ITEM | ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO | CANTIDAD | VALOR TOTAL |
|------|------------------------|------------------|----------------|----------|-------------|
| 1 | Podcast con video | 1.00 | 19.893.870 | 1 | 19.893.870 |
| 2 | ODC Fotos Corporativas | 1.00 | 7.881.173 | 1 | 7.881.173 |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

FORMATO ACTA DE RECIBO DE SERVICIOS • ODC-FOR-036 • VERSIÓN 3

| ITEM | ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO | CANTIDAD | VALOR TOTAL |
|-----------------------------------|-----------|------------------|----------------|-------------------|--------------------------|
| SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS | | | | | \$27.775.043 |
| Costos indirectos | | | | Porcentaje | Valor en COP (\$) |
| Administración | | | | | \$ No aplica |
| Imprevistos | | | | | \$ No aplica |
| Utilidad | | | | | \$ No aplica |
| SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS | | | | | \$ |
| IVA SOBRE UTILIDAD | | | | | \$5,277,258.17 |
| TOTAL | | | | | \$33,052,301.17 |

La distribución de los valores ejecutados por municipios se describe a continuación:

| Municipio | Porcentaje de ejecución (%) | Valor (sin IVA) |
|----------------|-----------------------------|---------------------|
| Bogotá | 100% | \$27.775.043 |
| \$TOTAL | | \$27.775.043 |

En constancia, se firma el 4 del julio del año 2025.

Por el Contratista:



GUSTAVO GORDILLO FORERO
C.C. No. 79.779.622
Representante Legal

Por ODC:

Firmado por:

8D3E382D066540D...

MARIA ALEJANDRA SEGURA
C.C. No. 52.196.857
Supervisor/a/e del Contrato

FORMATO ACTA DE RECIBO DE SERVICIOS • ODC-FOR-036 • VERSIÓN 3

| INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO | |
|---|--|
| Acta de recibo de servicios | Indique el número Consecutivo del acta de recibo de servicios, iniciando desde 1. |
| Contrato | Indique el número del contrato |
| Orden de servicio | Indique el numero de la orden de servicios |
| Contratista | Indique el nombre completo del contratista |
| Objeto del contrato | Indique el objeto del contrato, tal como se encuentra en la minuta. |
| Lugar de ejecución del servicio | Indique la estación, oficina o lugar donde se está prestando el servicio. |
| Valor actual del contrato | Indique el valor actual del contrato incluyendo los otrosíes firmados, en letras y en pesos colombianos. |
| Valor del acta de recibo de servicios | Indique el valor del acta de recibo de servicios en letras y en pesos colombianos. |
| Porcentaje acumulado de ejecución del valor del contrato | Indique la ejecución del valor del contrato que incluya el valor de la presente acta, expresado en % (porcentaje). |
| Fecha de inicio del servicio | Seleccione la fecha de inicio de la prestación del servicio, seleccionando de la lista. |
| Fecha final del servicio | Seleccione la fecha final de la prestación del servicio, seleccionando de la lista. |
| Fecha final del contrato | Seleccione la fecha final del contrato, seleccionando de la lista. |
| Constancia | Ingrese la información indicada en el texto: Nombre del contratista, Nombre del representante legal y Nombre supervisor/a técnico. |
| Cuadro de seguimiento | Enumere y liste las actividades, indique la unidad de medida, el valor unitario en pesos colombianos, la cantidad y el valor total en pesos colombianos. Indique el porcentaje para la Administración, Imprevistos y Utilidad. Indique el valor total en pesos colombianos. En caso de que algunas de los ítems no correspondan a lo definido en la forma de pago del contrato servicios, indicar no aplica. |
| Distribución de los valores ejecutados por municipios | Listar los municipios donde se ejecutaron las actividades de la presente acta, los cuales serán tenidos en cuenta para la aplicación del impuesto ICA. Indique para cada uno el porcentaje de ejecución, que en total deben sumar el 100% y el valor total debe coincidir con el valor total de costos directos |
| Firmas | Indique el día, mes y el año y la ciudad en que se firma el acta. Incluya nombre, numero de cedula y firmas del Representante legal del contratista y del supervisor/a del contrato por ODC. |

CONTROL DE ACTUALIZACIONES

| VERSIÓN | DESCRIPCIÓN | FECHA |
|---------|--|------------|
| 1 | Creación del documento. | 27/07/2018 |
| 2 | Se incluye tabla de resumen como encabezado y cuadro de seguimiento. Formato revisado por Administración de contratos, Convenios y Acuerdos y aprobado por el Comité interno de archivo. | 30/09/2024 |
| 3 | Eliminación del primer párrafo los datos de tipo, número y ciudad de expedición del documento de identificación para el representante legal y Supervisor técnico de ODC, dejando en su lugar "como aparece al pie de la firma". Se cambia el nombre de la ceda "Subtotal tarifas unitarias" por "Subtotal costos directos". Se incluye celda de "Subtotal costos indirectos". Se incluye tabla para registrar la distribución de los valores ejecutados por municipios. Ajuste de las instrucciones para dar mayor claridad en el diligenciamiento del formato. Se elimina cláusula de protección de datos, por cuanto no aplica. | 27/03/2025 |

ANEXO B

OJO POR OJO S.A.S.
RELACION EXPERIENCIA RELEVANTE DEL PROPONENTE

| Cons ecuti vo | Entidad Contratante | Objeto del Contrato | Fecha del Contrato mm/aa | Duración en meses | Fecha de Liquidación mm/aa | Valor total cop\$ |
|---------------------|---|--|-----------------------------|----------------------|----------------------------------|-------------------|
| | | 2013 | | | | |
| | FUNDACION NACIONAL BATUTA | Conciertos orquesta | 20/08/2013 | 3 | 18/11/2013 | 27.580.000 |
| | CORP FEST IB TEATRO DE BTA | festival de teatro, memorias | 20/08/2013 | 3 | 18/11/2013 | 122.241.379 |
| | DDV WORL WIDE | festival de teabro | 20/08/2013 | 3 | 18/11/2013 | 7.935.000 |
| | | 2014 | | | | |
| | OLEODUCTO CENTRAL S.A | ocensa videos institucionales | 20/08/2013 | 3 | 18/11/2013 | 204.723.000 |
| | OLEODUCTO DE COLOMBIA SA | video inst ODC; rio san jorge | 20/08/2013 | 3 | 18/11/2013 | 29.627.000 |
| | RTVC | Hay Festival Ctg. | 20/08/2013 | 3 | 18/11/2013 | 149.963.880 |
| | RTVC | Josefina T3 | 20/08/2013 | 3 | 18/11/2013 | 571.120.689 |
| | | 2015 | | | | |
| | FUNDACION HAY FESTIVAL DE COLOMBIA | Hay Festival Ctg. | 22/10/2014 | 8 | 20/01/2015 | 8.644.026 |
| | OLEODUCTO CENTRAL S.A. | Serv produccion audio, delta , plm | 28/10/2014 | 0 | 26/01/2015 | 234.130.985 |
| | OLEODUCTO DE COLOMBIA SA | prod video inst | 29/10/2014 | 8 | 27/01/2015 | 14.392.184 |
| | SENTIDO COMUN COMUNIC | Proyecto p135 camara y mezclador | 30/10/2014 | 0 | 28/01/2015 | 14.688.730 |
| | | 2016 | | | | |
| | DELIRIA S.A.S | Premios compartir 2016 | 2/05/2016 | 4 | 31/07/2016 | 51.838.700 |
| | E SOKOLOFF GESTION CULTURAL S.A.S | Prod audiovisual Cemex | 5/05/2016 | 1 | 03/08/2016 | 55.564.683 |
| | FUNDACION HAY FESTIVAL DE COLOMBIA | realizacion cap loop | 2/12/2017 | 8 | 2/03/2018 | 9.400.000 |
| | FUNDACION LEXPLOSE | El carnaval del diablo | 2/01/2016 | 1 | 01/04/2016 | 2.000.000 |
| | FUNDACION PLAN | Prod audiovisual Contrato 02-PU 40 | 24/10/2015 | 1 | 22/01/2016 | 59.588.176 |
| | Hay Festival of Literature & the Arts Ltd. | Hay festival queretaro sheskaspere | 18/03/2016 | | 16/06/2016 | 48.296.529 |
| | Mc Kinsey y company colombia | video lean ecopetrol, fotografia | 18/03/2016 | 3 | 16/06/2016 | 12.820.900 |
| | MEDIATICA COMUNICACIONES LTDA | Ocensa agencia publicidad, audiov | 18/03/2016 | 1 | 16/06/2016 | 176.721.702 |
| | MEDIATICA COMUNICACIONES LTDA | previsora noticiero testimonial | 18/03/2016 | 1 | 16/06/2016 | 9.050.000 |
| | MEDIATICA COMUNICACIONES LTDA | drummond reasentamientos | 18/03/2016 | 1 | 16/06/2016 | 7.253.000 |
| | OLEODUCTO CENTRAL S.A. | Prod audiovisual Lean opt consumc | 14/10/2015 | 0 | 12/01/2016 | 46.295.020 |
| | OLEODUCTO DE COLOMBIA SA | Locucion para video 10min | 2/01/2016 | 8 | 01/04/2016 | 2.385.100 |
| | SONY MUSIC ENT COLOMBIA | No te vayas todavia | 12/12/2015 | 6 | 11/03/2016 | 50.000.000 |
| | UPPSALA STADSTEATER | Recording and editing of the show "Fanny & Alexander" | 12/12/2015 | | 11/03/2016 | 5.713.300 |
| | | 2017 | | | | |
| | CENTURY MEDIA | Videos secretaria de hacienda bog | 23/09/2017 | 4 | 22/12/2017 | 5.452.895 |
| | DELIRIA S.A.S | Gr Chia CDA Digital, incapacidad | 11/02/2017 | 4 | 12/05/2017 | 25.860.000 |
| | FUNDACION HAY FESTIVAL DE COLOMBIA | Hay festival 2017 | 2/12/2017 | 8 | 2/03/2018 | 32.688.000 |
| | FUNDACION NUTRINFANTIL | Video para fundacion | 28/07/2017 | 7 | 26/10/2017 | 2.350.000 |
| | FUNDACION OLEODUCTOS DE COLOMBIA | Video mujer y desarrollo | 23/06/2017 | 9 | 21/09/2017 | 5.700.000 |
| | FUNDACION PLAN | Grabacion evento 17 de Noviembr | 2/09/2017 | 1 | 01/12/2017 | 16.520.000 |
| | FUNDACION TEATRO LIBRE | Edicion un hombre es un hombre; t | 24/03/2017 | 9 | 22/06/2017 | 2.400.000 |
| | FUNDACION TEATRO NACIONAL | Nuestras mujeres | 17/03/2017 | 0 | 15/06/2017 | 7.800.000 |
| | MEDIATICA COMUNICACIONES LTDA | Drumond | 24/03/2017 | 1 | 22/06/2017 | 4.860.000 |
| | MEDIATICA COMUNICACIONES LTDA | CAF video entrevista ligia castro | 24/03/2017 | 1 | 22/06/2017 | 999.600 |
| | MEDIATICA COMUNICACIONES LTDA | Ocsa, charlas, videos reconocimier | 24/03/2017 | 1 | 22/06/2017 | 167.020.000 |
| | RCN TELEVISION | Audiovisual ROA, oster, samsung | 17/03/2017 | 7 | 15/06/2017 | 78.100.000 |
| | | 2018 | | | | |
| | COMUNICACIÓN Y CULTURA LTDA | alquiler equipos | 23/10/2018 | | 21/01/2019 | 30.000.000 |
| | DELIRIA S.A.S | Gr Chia Colpensones | 1/02/2018 | 4 | 2/05/2018 | 35.132.000 |
| | E SOKOLOFF GESTION CULTURAL S.A.S | Toma fotografias aereas CEMEX | 6/04/2018 | 1 | 5/07/2018 | 7.865.000 |
| | FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. | REASENTAMIENTOS 2018 | 2/05/2018 | 2 | 31/07/2018 | 84.961.024 |
| | FUNDACION HAY FESTIVAL DE COLOMBIA | Hay festival 2018 | 2/12/2017 | 8 | 2/03/2018 | 32.688.000 |
| | FUNDACION LEXPLOSE | La miel es mas dulce que la sangre | 6/02/2018 | 1 | 07/05/2018 | 3.361.345 |
| | FUNDACION OLEODUCTOS DE COLOMBIA | tablet con video ODC | 27/06/2018 | 9 | 25/09/2018 | 39.399.300 |
| | FUNDACION OLEODUCTOS DE COLOMBIA | Video ODC | 27/06/2018 | 9 | 25/09/2018 | |
| | FUNDACION PLAN | USA TU PODER PARA CONSTRUIR | 5/02/2018 | 1 | 6/05/2018 | 24.560.000 |
| | FUNDACION TEATRO LIBRE | Video Primo Rojas | 22/06/2018 | 9 | 20/09/2018 | 2.500.000 |
| | FUNDACION TERPEL | ganadores 2017, Traducccion video | 25/10/2017 | 2 | 23/01/2018 | 45.943.042 |
| | Hay Festival of Literature & the Arts Ltd. | hay spiral | 22/12/2017 | | 22/03/2018 | 2.100.000 |
| | Mc Kinsey y company colombia | ODL bicentenario | 14/12/2017 | 3 | 14/03/2018 | 23.700.000 |

| | | | | | | |
|--|--|---------------------------------|------------|---|------------|---------------|
| | TPE COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S. | totalplay 4 | 21/11/2020 | 4 | 19/02/2021 | 53.107.020 |
| | | | | | | |
| | | 2022 | | | | |
| | ATHENAS COMUNICACIONES S.A.S. | video institucional | 16/11/2021 | 4 | 14/02/2022 | 36.624.775 |
| | FUNDACION HAY FESTIVAL DE COLOMBIA | Hay festival capsulas | 18/11/2021 | | 16/02/2022 | 42.780.715 |
| | GEOMETRY COLOMBIA | Hay festival 2022 video eventos | 8/04/2022 | | 07/07/2022 | 103.998.003 |
| | LLORENTE Y CUENCA S.A.S | Cenit | 5/07/2021 | 2 | 03/10/2020 | 2.263.502 |
| | MEDIATICA COMUNICACIONES S.A.S. | edicion videos ODL | 6/02/2022 | | 07/05/2022 | 11.145.118 |
| | OLEODUCTO DE COLOMBIA SA | Reasentamientos animado | 2/04/2022 | 8 | 01/07/2022 | 3.768.066 |
| | PLANEAR COMUNICACIONES S.A.S | Fotografia | 19/10/2021 | 9 | 17/01/2022 | 136.665.449 |
| | RCN TELEVISION S.A. | Cenit orgullo | 16/05/2022 | | 14/08/2022 | 83.574.122 |
| | RIEGEL LTDA | oster | 6/02/2022 | 0 | 07/05/2022 | 18.791.222 |
| | SIBYL COLECTIVO DE ARTE S.A.S. | Cenit lecciones aprendidas | 2/09/2022 | | 01/12/2022 | \$ 1.699.123 |
| | TERMOEMCALI | video testimonial | 8/04/2022 | 1 | 07/07/2022 | 18.462.834 |
| | TPE COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S. | Total play 3 y 4 | 28/12/2021 | 4 | 28/03/2022 | 45.072.500 |
| | COMISION DE LA VERDAD | Informe Final | 28/06/2022 | | 28/07/2022 | \$ 37.906.235 |
| | Warner Music Colombia SA | Pride | 10/06/2022 | | 08/09/2022 | 9.918.311 |
| | | | | | | |
| | | 2.023 | | | | |
| | FUNDACION HAY FESTIVAL DE COLOMBIA | Hay festival ctg 2023 | 10/11/2022 | | 08/02/2023 | 47.961.950 |
| | GEOMETRY COLOMBIA | CENITProyectos 2022 | 17/11/2022 | | 15/02/2023 | 71.069.197 |
| | MEDIATICA COMUNICACIONES S.A.S. | drummond | 10/11/2022 | | 08/02/2023 | 2.433.776 |
| | OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA | video despedida AMB | 8/12/2022 | | 08/03/2023 | 4.422.227 |
| | OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES S.A. | video despedida AMB | 8/12/2022 | | 08/03/2023 | 4.422.227 |
| | TPE COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S. | Total play 10 | 21/01/2023 | | 21/04/2023 | 18.794.511 |



INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2026

FORMATO 8 PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Bogotá, D. C., 12 de marzo de 2026

Señores
TEVEANDINA S.A.S.
Ciudad

El suscrito **GUSTAVO ENRIQUE GORDILLO FORERO** como representante legal (o apoderado) **OJO POR OJO S.A.S** de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de INVITACIÓN ABIERTA No. 006 de 2026, certifico que en caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, y presentar a la supervisión designada los documentos relacionados en las reglas de participación, documentos para acreditar la experiencia laboral y formación académica, en forma previa al inicio de ejecución del contrato, para que la supervisión valide el cumplimiento de las calidades del equipo de trabajo mínimo requerido.

El proponente deberá diligencias conforme al proyecto objeto de presentación de su propuesta así.

Proyecto 1: CUMBIA SOMOS TODOS

| CARGO | FORMACION ACADEMICA | EXPERIENCIA | CANTIDAD |
|---|--|---|-----------------|
| Director (Gustavo Gordillo) | Director especializado en proyectos culturales, educativos, corporativos y sociales, en relación al mercadeo, el entretenimiento y el arte. Estudió Publicidad y Mercadeo en Bogotá, se especializó en Cine y TV en Vancouver Film School - Canadá y posteriormente fue seleccionado para un intercambio cultural en la Universidad de Maryland en asocio con el Kennedy Center for the Performing Arts (EU). | Tiene una experiencia de más de 25 años laborando en el medio audiovisual y cultural. | 1 |
| Productor (Sara Cardozo) | Directora y productora de cine. Ha desarrollado proyectos en todas sus etapas, largometrajes y cortometrajes de ficción y documental, series y comerciales de publicidad. | Lleva 7 años de experiencia relacionada en producción audiovisual. | 1 |
| Investigador (María Margarita López) | Profesional con amplia experiencia en gestión cultural, comunicación estratégica y coordinación de proyectos en organizaciones culturales y multilaterales en Colombia y Estados Unidos. Ha liderado la planeación estratégica, relaciones públicas, fundraising y producción de eventos culturales y académicos, incluyendo festivales internacionales, programas de divulgación patrimonial y celebraciones institucionales. | Tiene una experiencia de más de 23 años en la gestión de programas, coordinación logística y administrativa, comunicación con actores institucionales y curaduría de contenidos culturales. | 1 |



INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2026

| | | | |
|------------------------------------|---|---|---|
| Productor musical (Camilo Giraldo) | Músico que se destaca por su versatilidad en el campo de la Composición, producción, Docencia y interpretación (Guitarra). Graduado del ISA (Instituto Superior de Artes, Habana Cuba) donde recibió conocimiento de maestros como Leo Brouwer y Tulio Peramo en composición y de instrumento con Jesus Ortega Rey Guerra y Alejandro Gonzales además de Clases magistrales con John Williams, Pepe Romero, Eliot Fisk, Costas Cotsiolis entre otros. | Tiene una experiencia de más de 23 años en composición, producción y supervisión musical para proyectos audiovisuales. | 1 |
| Editor (Laura Rincon) | Profesional en Comunicación Audiovisual con especialización en Cinematografía de la Universidad del Cine de Buenos Aires, Argentina. Magister en Dirección de Marketing del Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA) y Magister en Gestión Comercial del ESIC (Business & Marketing School) de Madrid, España. | Tiene una experiencia de más de 20 años producción y dirección de proyectos audiovisuales para cine, televisión, publicidad y medios digitales; Editora conceptual y postproductora | 1 |

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: OJO POR OJO S.A.S

NIT 900658557-1

Nombre del Representante Legal: GUSTAVO GORDILLO FORERO

C.C. No. 79.779.622 de Bogotá

Dirección Comercial del Proponente: Cra 19 A 91 A 07 AP 501

Teléfonos: 3115929645 - 3143824524

Fax

Ciudad Bogotá



GUSTAVO GORDILLO

Director

HOJA DE VIDA

Director especializado en proyectos culturales, educativos, corporativos y sociales, en relación al mercadeo, el entretenimiento y el arte. Tiene una experiencia de más de 25 años laborando en el medio audiovisual y cultural. Estudió Publicidad y Mercadeo en Bogotá, se especializó en Cine y TV en Vancouver Film School - Canadá y posteriormente fue seleccionado para un intercambio cultural en la Universidad de Maryland en asocio con el Kennedy Center for the Performing Arts (EU). Desde su infancia tuvo una formación artística integral y hace parte del grupo musical Poligamia.

Es fundador de OJOxOJO Multimedia, una productora enfocada en crear contenidos digitales utilizando el mercadeo, el entretenimiento y el arte como herramientas principales para realizar productos multimediáticos en los campos cultural, educativo y corporativo. Está interesado en involucrarse en los proyectos de manera personalizada desde el comienzo hasta el final. Cuenta con una capacidad de respuesta expedita y la experiencia que tiene en diferentes áreas lo hace ser un director flexible y versátil.

Cuenta con su propio estudio de grabación, alquiler de equipos, streaming, sala de audio, sala de edición y sala de animación, graficación y musicalización. Tiene como base Bogotá y cuenta con aliados en las principales ciudades de Colombia, donde desarrolla la mayoría de sus proyectos. También tienen productoras aliadas en Buenos Aires, Florida, California, México y en el Reino Unido.



Cultura y Música



Ha trabajado con entidades como el Teatro Colón, el Hay Festival (desde sus inicios), BBC, Teatro Nacional, Festival Iberoamericano de Teatro, Feria Buró, Premio Nacional del Maestro, Riogrande Escuela, Gaira Música Local, Teatro Libre, Canal 13 y RTVC entre otros. También hemos realizado videos musicales con Andrés Cepeda, Kany García, Filarmónica Joven de Colombia, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Poligamia, Alejo Aponte, Sonia de Los Santos, Elsa Riveros y Orquesta Sinfónica de Bogotá, entre otros. Actualmente está realizando la fotografía del libro “Los 100 objetos que marcaron la historia de Colombia” y produciendo el documental sobre la historia de la banda “Poligamia”.

HAY Festival International:

<https://drive.google.com/file/d/0B4k7YimUh4TxV3I5WV4V3BmaWs/view?usp=sharing>

Teatro Colón - Conciertos desde mi casa (12 conciertos en diferentes lugares de Colombia):

<https://drive.google.com/file/d/1LJE0vFw65Sp86EMryKitvLZuBAqu7WDu/view?usp=sharing>

Batuta - Flashmob:

<https://drive.google.com/file/d/1yHp5slUCQKVp7MsApVqwaz1-qGSryYHi/view?usp=sharing>



Andrés Cepeda y Kany García:

<https://drive.google.com/file/d/1WpDneUtMeyo2PWa9JPeYOO-UC3j7ogCo/view?usp=sharing>

Filarmónica Joven en el New World Center:

<https://drive.google.com/file/d/1yHp5slUCQKVp7MsApVqwaz1-qGSryYHi/view?usp=sharing>

Poligamia - 20 años:

<https://drive.google.com/file/d/1s8hawvVMespjx05vc804NqVxisG4XgLq/view?usp=sharing>

FJC - Opera al parque:

https://drive.google.com/file/d/1yOXl6G-byzsd20i5fmh5K7CbH9Bb_ek/view?usp=sharing

Sonia de los Santos - La Maraca:

<https://drive.google.com/file/d/1gtObWSZtTE7Pnk27yJdHZHUkankEIHkL/view?usp=sharing>

FITB:

<https://drive.google.com/file/d/11f8ffNYuPyevngnMT605qCZNLUT011Y-/view?usp=sharing>

L'Explose:

https://drive.google.com/file/d/1WR2U2fZX0DqHnEtHDN_zjvThWUWb0uvp/view?usp=sharing



Educación y Entretenimiento

Ha desarrollado series de televisión como Josefina en la Cocina, Revelados, La Función, Chinkanarama, el documental - homenaje póstumo a Fanny Mikey y Searching for Shakespeare, serie producida por la BBC y el Hay Festival.

También ha desarrollado productos para canales como RCN, Caracol, Canal 13, RTVC, Canal Capital y para instituciones como FAO, IDT y Ministerio de Cultura entre otros.

Revelados:

<https://drive.google.com/file/d/1YsgTdO7sls4kNh-jfCTjRi9wkK8l8PDu/view?usp=sharing>

Josefina en la cocina:

<https://drive.google.com/file/d/1jFPkFPE7nQvqvcnRjjACtFs0QLWBJmJJ/view?usp=sharing>

La Función:

https://drive.google.com/file/d/1rLsSmDawXH3W2g4Lhd28_jpspjz6dDxT/view?usp=sharing

Doc. Fanny para siempre:

<https://drive.google.com/file/d/0B4k7YimUh4TxZ0vtOE1KTWQwQTQ/view?usp=sharing>

Searching for Shakespeare:

<https://drive.google.com/file/d/0B4k7YimUh4TxNXA2alpMWWFvRmc/view?usp=sharing>

Skoolcast:

https://drive.google.com/file/d/1wwYAC8Fk_7-omqv_aEgs29l9M2AmCoAF/view?usp=sharing



Responsabilidad Social

Ha desarrollado estrategias para el DANE, Fundación Batuta, PLAN Internacional, Fundación Nutrinfantil, Fundación Aceso, Fundación Compartir, Fundación Terpel, CAF y CASUR.

PLAN Venezuela:

<https://drive.google.com/file/d/1pVc42zVVvrpNISbly4SIKlnOV9JziEdN/view?usp=sharing>

Fundación Terpel:

<https://drive.google.com/file/d/1sYOMYRuZ3VraUOBwacPSYv4mJCrwacZy/view?usp=sharing>

Reasentamientos:

<https://drive.google.com/file/d/1oRxjta1XIAuQBLFuZmY5nb7zg2gPipLI/view?usp=sharing> PLAN -

Tengo un PLAN:

<https://drive.google.com/file/d/0B4k7YimUh4TxLS1JdW5YdmR1ZDQ/view?usp=sharing>

Fundación Aceso:

https://drive.google.com/file/d/1a_uHzRfm9_8XfaTW4DoapLm0J-bpLgMw/view?usp=sharing

Premios Compartir:

<https://drive.google.com/file/d/0B4k7YimUh4TxemZpOWs4WVJtelU/view?usp=sharing>

Fundación Juventud:

https://drive.google.com/file/d/1eytLCvhFX7o4q_O9NleOPnryNsMnomei/view?usp=sharing



Corporativos e Institucionales

Ha desarrollado un trabajo especializado en el sistema de los hidrocarburos al trabajar con marcas como Ocesa (de manera continua durante siete años), Oleoducto de Colombia, Lukoil, GNR, Prodeco, Cenit, Oleoducto de los Llanos ODL, Ecopetrol y en otras empresas e instituciones como GRChía, The Queen's Flowers, Cemex, Terpel, Drummond, McKinsey, Previsora, Acesco, Samsung, Audi, Arroz Roa, Oster, IICA, Coorteva, Rosen, Thomas Greg, DIAN y Carulla, entre otros.

Oster te Inspira (serie de videos de deportistas en el territorio nacional):

<https://drive.google.com/file/d/1U6vhu9X7nE-kV9rJIAKtjDooUqKOEOb/view?usp=sharing>

Oleoducto de Colombia:

<https://drive.google.com/file/d/1s0QidU15AJOuFtUr3wRto7Im0buHCEtr/view?usp=sharing>

Acesco - HSE:

<https://drive.google.com/file/d/0B4k7YimUh4TxcUV0Y2l2bjZOdTg/view?usp=sharing>

The Queen's Flowers:

https://drive.google.com/file/d/10hN2GtJI_YahgbLMlBciph6Z1aTCJlu/view?usp=sharing



ODL - Somos:

<https://drive.google.com/file/d/1aNyJtl3tvTpQIS8mdgZWlbnv1t4X5DMP/view?usp=sharing>

Ecopetrol - Flujo inverso:

<https://drive.google.com/file/d/0B4k7YimUh4TxcXdickxtNUJpTDA/view?usp=sharing>

Thomas Greg:

<https://drive.google.com/file/d/1jkWkSJcguqqgqPNapQWzCjNaHSbYaL9y/view?usp=sharing>

Mckinsey - ODL:

<https://drive.google.com/file/d/1KtlxEDsgGi96JEIxwk-nwDMAAtQnnLhRk/view?usp=sharing>

Ocensa - Institucional:

<https://drive.google.com/file/d/0B4k7YimUh4TxbEw2TC1PNGJSNzg/view?usp=sharing>

Rosen - ILL:

<https://drive.google.com/file/d/1qdSHyhxy9dbwIEVv6kM0bN2Cw9vzDOZw/view?usp=sharing>



Promos, Canales y Publicidad

Ha desarrollado productos para marcas tales como Samsung, DANE, FAO, Oster, IDT y ha participado en la realización del Canal del Festival y el Canal Digital La Morada.

Samsung:

<https://drive.google.com/file/d/0B4k7YimUh4TxN01pZUpvVjY5M0k/view?usp=sharing>

DANE:

<https://drive.google.com/file/d/1PpucwRfiaAeXCAqX6F2--eW6DIqvnaPw/view?usp=sharing>

FAO Pescao Bacaniao:

<https://drive.google.com/file/d/1qgUaKBSkpVnkVQvyou7CgBkVAm-vQSTz/view?usp=sharing>

Oster: - Deportistas:

<https://drive.google.com/file/d/1WTx2pWaTNA02bCrIkQ4k401vJHurU6Y9/view?usp=sharing>

Censo 2018:

<https://drive.google.com/file/d/1bEGtS3t0Tx0gltGpMqcrKAe1KV15kdpq/view?usp=sharing>

Día del teatro:

https://drive.google.com/file/d/1qGUUVC6_Q-2ZGnbtnokisXRolATQCS5Y/view?usp=sharing

Teatro Libre Festival de Jazz:

<https://drive.google.com/file/d/1MRBLlCSSN00hfststJGEHNj1DSUM40UH/view?usp=sharing>

Canal Digital La Morada:

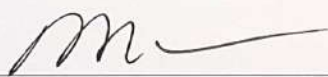
<https://drive.google.com/file/d/1kaRVI-3xJHHQMQd8TKx6AJ-jIAVDLwyY/view?usp=sharing>



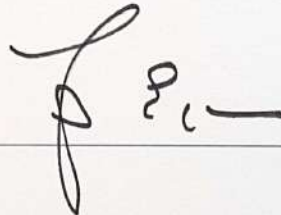
Gustavo Gordillo

has successfully completed the

Summer Fellowship for International Arts Managers



Michael M. Kaiser Chairman



Brett Egan President



LA FUNDACIÓN POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personeía Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980. Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

Guatavo Enrique Gordillo Porro

C.C. N° 79.779.622

EXPEDIDA EN: Bogotá

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA FUNDACIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE TECNÓLOGO EN

Mercadeo y Publicidad

CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN

MERCADEO Y PUBLICIDAD

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ACREDITA SU IDONEIDAD,
EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA.


EL DECANO


EL RECTOR
ESTE DIPLOMA SE REGISTRO EN LA INSTITUCION,
CON BASE EN LAS MODIFICACIONES DE LA LEY, SEGUN
DECRETO No. 2150 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1971


EL VICERRECTOR ACADEMICO

Registrado
Libro / Folio 21-2218

Santafé de Bogotá. Enero 27 del 2000

Anotado en el Folio N° 158 del Libro N° 2



CERTIFICATE OF RECOMMENDATION

We the Undersigned are Proud to Present this Certificate to

Gustavo Gordillo

For Successfully Completing a Comprehensive Program in

Foundation Film

President

M. Hart

Program Director

August 20, 1999

Date



VANCOUVER FILM SCHOOL

SARA CARDOZO

DIRECTORA Y PRODUCTORA

PERFIL

Directora y productora de cine. He desarrollado proyectos en todas sus etapas, largometrajes y cortometrajes de ficción y documental, series y comerciales de publicidad. A lo largo de mi carrera he ejercido los cargos de productora general y jefe de producción, tengo una empresa Lavi films para los servicios de producción. Me caracterizo por tener buen compromiso, liderazgo y trabajo en equipo.

FILMOGRAFIA

2019 - Act

"Eterna primavera" Serie documental en desarrollo | Jefe de producción

"Julapüin Yonna "El sueño de danzar" cortometraje wayuu | Productora general

"Irreversible" largometraje de ficción, Klych Lopez | Jefe de producción

"Anticontacto" largometraje documental | Jefe de producción

"Miembros" largometraje documental | Coordinadora de producción

"Que corre por tus venas" largometraje de ficción | Jefe de producción

"Buenas noches muchas gracias la historia de poligamia" largometraje documental | Jefe de producción

CONTACTO

@LAVI_FILMS

@SARALUISACAR

+57 3127443892

SARALUISAMONSALVE1@GMAIL.COM

PRODUCCION@LAVIFILMS.COM



→ Productora | Jefe de producción

EXPERIENCIA

2019 - Actual

JEFE DE PRODUCCIÓN

Macarena & Co

Servicios de jefe de producción para diferentes proyectos de publicidad

2017 - 2023

JEFE DE PRODUCCIÓN

Laima Productions

Servicios de jefe de producción en proyectos de cine como largometraje de ficción y documental.

2018 - Actual

PRODUCTORA

Ojo x Ojo

Servicios de producción para proyectos de ficción y no ficción, proyectos institucionales y corporativos.

PRODUCTORA ДИРЕКТОРА

ESTUDIOS

2017-2019 **CONSERVATORIO DE CINE**
Escuela Nacional de cine

2016-2017 **ESTUDIOS TÉCNICOS DE MANEJO DE CÁMARA Y LUCES PARA TV**
Sena

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

2017 - 2021 **TALLER DE PRODUCCIÓN DE LÍNEA**
Inercia Peliculas

TALLER DE DIRECCIÓN
Congo Films

DIPLOMADO DE PRODUCCIÓN EJECUTIVA
DocMontevideo - Uruguay

TALLER ASISTENCIA DE DIRECCIÓN
Escuela Nacional de cine

TALLER DE FOTOGRAFÍA PROFESIONAL
Zona Cinco

HABILIDADES

- ★ Desgloses de guion
- ★ Elaboración de logistica de rodaje
- ★ Creación y distribución de call sheets
- ★ Coordinación entre departamentos
- ★ Manejo de casting
- ★ Supervisión de settings tecnicos
- ★ Manejo de produccion en set
- ★ Creacion y manejo de presupuestos
- ★ Trabajo en equipo

REFERENCIAS

PRODUCTORA DE CINE
DIANA RAMOS
Tel: 301 3452032

PRODUCTORA AUDIOVISUAL
ANDREA MADRID
Tel: 350 2606225

PRODUCTOR PUBLICIDAD
CESAR LEON
Tel: 314 7265382

PUBLICIDAD

2019 - Act

"Manzana - Lo que nos une" - **Manzana Postobón** | Jefe de producción

"Xpress" - **Telerec** | Jefe de producción

"Yo pongo la casa" - **Homecenter** | Jefe de producción

"4 campañas" - **Banco Agrario** | Jefe de producción

"Mercar es facilísimo" - **Ísimo** | Jefe de producción

"Promo" - **BonYurt x Lokillo** | Jefe de producción

"Plan Envigado" - **IKEA** | Jefe de producción

"Gummy" - **Life Savers** | Jefe de producción

"Institucional" - **Vita Wallet** | Jefe de producción

"El motor de lo nuestro" - **Colombiana + AKT** | Jefe de producción

"Tu flow no se detiene" - **Rexona x Greicy** | Jefe de producción

"GMOC" - **Starbucks** | Jefe de producción

"Safety" - **YANGO x David Ospina** | Jefe de producción

"Ricontodo" - **Maggi Nestle** | Jefe de producción

"Pepsi" - **PEPSICO** | Jefe de producción

"Que fluya" - **OLD PARR x Kapo** | Jefe de producción

"Promo" - **Nestle x Julian Arango** | Jefe de producción

"Bogota, mi ciudad, mi casa" - **SCRD, Canal capital** | Jefe de producción

"Capitana + La miss" - **Coca Cola** | Jefe de producción

"Bullying por loving" - **Nosotras** | Jefe de producción

"CB-100" **Honda** | Jefe de producción

"El valor de un si" - **Sistecredito comercial** | Jefe de producción

"Pinkea el momento" - **Fashion film Ron Medellin** | Jefe de producción

"El cielo es de todos" - **Avianca Medellín** | Jefe de producción

"Ref comerciales" - **Sistecredito** | Jefe de producción

"CHIDOS" - **Super ricas** | Jefe de producción

María Margarita López Forero

Historiadora con Maestría en Gestión Cultural

paramariamargarita@gmail.com | 300-844-9138 | Cra 14b # 118-54 apt 403, Bogotá, Colombia

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Fundación Orquesta Sinfónica de Bogotá (FOSBO)

Octubre 2014- presente, Bogotá-Colombia

- Coordinación de la estrategia de plan de medios, fundraising y relaciones públicas del espectáculo *Hollywood en Bogotá 2015*
- Diseño de planeación estratégica para el 2015, incluyendo líneas de acción con temas de relaciones públicas, comunicación, marca institucional y adquisición de recursos.
- Gerente de proyecto de de los 45 años del Planetario Distrital del Bogotá y otros eventos de fin de temporada.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Enero 2015- presente, Bogotá-Colombia

Subdirección de Divulgación—Programa Bogotá en un Café

- Diseño de planeación estratégica para el 2015, incluyendo líneas de acción con temas de relaciones públicas, comunicación, marca institucional y adquisición de recursos.
- Supervisión y coordinación de las operaciones administrativas y logísticas del programa, incluyendo manejo de presupuestos, eventos (conversatorios, conciertos, exposiciones, etc.), contratos y demás actividades.
- Apoyo en la elaboración y edición de las Gacetas Hojas de Café y el libro *El Impúdico Brebaje* (co-editado con la Fundación Casa El Malpensante).

Organización de los Estados Americanos (OEA)

2011 – Abril 2014, Washington, D.C.

Departamento de Seguridad Pública—Oficial

- Contribución al diseño y planeación de la estrategia regional de prevención de violencia, con énfasis en la innovación y las industrias culturales/creativas para la inclusión social.
- Soporte y creación de estrategias de comunicación y relaciones públicas con las misiones permanentes, ministerios, sociedad civil y donantes.
- Participación en las operaciones del programa de Acción contra Minas Antipersona en Colombia, Perú y Ecuador y el programa de Control de Destrucción de Armas de Fuego y Municiones en América Central.

Kennedy Center for the Performing Arts

2010 – '11, Washington, D.C.

Programación Internacional y PAFE (Artes para todos) —Coordinadora

- Planeación y coordinación de tres festivales internacionales: *Celebrate Mexico 2010, Maximum India 2011 y Nordic Cool 2013*.
- Supervisión de presentaciones artísticas de los festivales incluyendo conciertos, teatro, danza, conversatorios entre otros eventos y montaje curatorial de exhibiciones artísticas para el festival *Maximum India*.
- Coordinación de la comunicación directa con artistas, embajadas y centros culturales para seleccionar la programación artística de tanto los festivales como el Millennium Stage (Conciertos gratuitos todos los 356 días del año).
- Jefe de sala de un concierto semanal en el Millennium Stage.

George Mason University

Biblioteca del Campus de Arlington- Asistente de biblioteca

2010 – Arlington, VA, USA

- Asistente de referencia y coordinación de la organización y gestión de la colección de referencia. Apoyo en asesoría e identificación de uso de varias fuentes de investigación, tales como bases de datos, revistas, entre otras, a estudiantes.

Smithsonian Institution

2008 - Washington, D.C.

Centro de Folcklore y Patrimonio Cultural (Folklife and Cultural Heritage Center)— Coordinadora

- Participación en planeación y curaduría del festival anual Folklife 2011 (Programa sobre Colombia)—la celebración cultural más grande de los Estados Unidos, con una participación de más de un millón de personas en dos semanas.
- Coordinadora de conciertos y eventos para artistas de la colección Folkways Recordings. Escritora, traductora y editora de contenido para los websites www.musicadelpueblo.org y www.folkways.org.

Instituto Pensar

2006-'07 – Bogotá, Colombia

- Asistente de curaduría en la exhibición “50 años del voto femenino en Colombia” realizada por la Biblioteca Nacional de Colombia.
- Proyecto de investigación sobre música, religión y cuerpo en las comunidades del Pacífico colombiano.

Museo Nacional de Colombia

2003-'05 - Bogotá, Colombia

- Monitorea y guía de las exhibiciones permanentes y temporales.
- Asistente en la programación de los conciertos gratuitos del auditorio Teresa Cuervo.

FORMACIÓN

Universidad de los Andes

Julio 2015- Bogotá, Colombia

Centro Interdisciplinario de estudios sobre desarrollo- (en proceso de ser admitida a la especialización en Organizaciones, Responsabilidad Social y Desarrollo)

- Cursos por extensión: Gestión y cogestión de la responsabilidad social

George Mason University

Diciembre 2010 - Fairfax, VA

Master en Gestión de Artes (M.A. in Arts Management)

- Énfasis en políticas culturales, museología, relaciones públicas y fundraising (adquisición de recursos).

Becas y Honores académicos

Dos becas por excelencia académica y una beca para estudiar museología en Berlín, Alemania (Verano 2009).

Pontificia Universidad Javeriana

Noviembre 2007 - Bogotá, Colombia

Historiadora

Tesis con Mención de Honor "Santas Cantadas: La representación de la mujer colonial a través de los villancicos coloniales de la Catedral de Santa Fé, siglos XVII y XVIII".

Universidad Católica Santa María de los Buenos Aires

2005 - Buenos Aires, Argentina

Cursos relevantes en: Historia del arte, historia política latinoamericana y producción radial.

FORMACIÓN ARTÍSTICA Y OTRA

Batalá Washington (www.batalawashington.com)

2012-'14 – Washington, D.C

—Percusionista de Dobra. Batalá es una banda femenina brasilera de percusión.

Estudios Teatrales: Studio Theater.

2011- 2012 -Washington, D.C

Estudios Musicales: Anita Mishra (Canto hindú), Tico Arnedo (Jazz), Universidad del Bosque (canto) y Academia Musical La Escala.

Experiencia Coral: Coro del Banco Mundial, Coro la Escala.

Yoga: Certificación 200 horas de entrenamiento para profesora, Maa Yoha Ashram

2014- Rishikesh, India

Masajes Tibetanos: Certificación 120 horas, Peace Institute

2014- McleodGanj, India

PUBLICACIONES Y TRABAJO EDITORIAL

- 3 ediciones de Hojas de Café 2015
- López Forero, María Margarita and Clay G. Wescott. "Evaluación de políticas salvaguardas para la protección de Indígenas". Documento presentado para la Conferencia de la Asociación Americana de Evaluadores, Washington, DC Octubre 16-19, 2013 y publicado en: Commonwealth Secretariat. *Governance for Development*. Cambridge, U.K.: Nexus Strategic Partnerships. In Press, 2013 (<http://g4dev.org/G4Dev/pubData/mobile/index.htm#/104/>).
- Blog sobre cultura y viajes: www.locotidianoylomaravilloso.wordpress.org
- López Forero, María Margarita. "Evaluación de programas culturales para la construcción de cultura ciudadana". Propuesta de doctorado presentada a la Universidad de Warwick, Reino Unido, 2014.
- López Forero, Maria Margarita and Clay G. Wescott. "Institutional and Cultural Development in Baroque Santafe, New Granada". *Cultural Area Studies E-Journal*. Accessed 10 December, 2012 (http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2187600).
- Editor, "Report on Citizen Security in the Americas 2012", OAS Hemispheric Security Observatory, Organization of the American States, 2012.
- "Ich bin eine Berliner." *Arts Management Newsletter*. George Mason University, fall 2009, Fairfax, VA.
- "Nuñez and Caro: Lecturas de la historia de Colombia para construir una nación". Publicada en *Temas de Historia Argentina y Americana*. N. 8, Enero-Junio 2006, Universidad Católica Santa María Buenos Aires. Pgs 77-94.

IDIOMAS

Inglés (fluido)

Referencias disponibles bajo petición



NOMBRE: Camilo Giraldo Angel

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79912034

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: AÑO: 1978 MES: 3 DÍA: 7

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 30c # 2-08

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO:

camilogiraldoangel@yahoo.com

DIRECCIÓN PAGINA WEB:

- <http://www.camilogiraldoangel.com>
- <http://www.triptriptriptrio.com/>
- <http://www.retrovisor.wordpress.com>
- <http://www.laquintadelobo.com/>

Camilo Giraldo Es un Músico que se destaca por su versatilidad en el campo de la Composición, producción, Docencia y interpretación (Guitarra)

Graduado del ISA (Instituto Superior de Artes, Habana Cuba) donde recibió conocimiento de maestros como Leo Brouwer y Tulio Peramo en composición y de instrumento con Jesus Ortega Rey Guerra y Alejandro Gonzales además de Clases magistrales con John Williams, Pepe Romero, Eliot Fisk, Costas Cotsiolis entre otros.

Al finalizar sus estudios regresó al país, donde ha dado numerosos conciertos de guitarra clásica; su trabajo se ha reconocido con diferentes estímulos, como ciclos de conciertos del IDCT (obteniendo el mayor puntaje en la categoría profesional de música académica, en 2004), como solista de Guitarra. Cabe destacar conciertos a nivel internacional como el del Burns Theater (Florida. USA), Centro Nacional De las Artes y el Zócalo (México D.F) y Teatro Amadeo Roldán (Habana, Cuba).

Actualmente Hace parte de la compañía de danza contemporánea –Lexplose- como compositor y interprete (Guitarra) con quienes ha participado de varias giras internacionales (España, Brasil, Mexico...etc) y de Trip Trip Trip, trío de guitarras con el cual se presenta constantemente.

Como compositor a recibido numerosos premios y encargos de los cuales cabe destacar el Primer premio de composición nacional “Ciudad de Bogotá” (formato libre música de cámara) del IDCT 2005, Premio nacional de composición musical y literaria del ministerio de cultura 2010, 2 residencias artística del min. de Cultura de Colombia y el FONCA en México y encargos de composición como el evento del bicentenario en la Paza de Bolivar, el lanzamiento de Idartes..entre otros.

Como director y integrante de proyectos se destaca su participación en Mandrágora grupo de fusión (acústico) y Retrovisor grupo de música electrónica que se ha proyectado muy bien a nivel internacional con giras en Mexico, Argentina, Holanda, Portugal, Noruega, Suiza, Francia, Alemania y China(feria universal exoshanghai 2010)

Actualmente hace parte del colectivo interdisciplinario -La quinta del lobo- con el cual estrenaron en marzo del presente año (2012) la obra Vanitas Libellum, y la cual se proyecta a nivel internacional con una gira en Perú.

Ha grabado 9 trabajos discográficos y dos DVD; se destacan "Ensueños y raíces" del grupo Mandrágora y Amazonas S.O.S con retroViSOR. Nominados por la revista semana como unos de los 10 mejores discos en sus respectivos años

Paralelamente trabaja como productor en su estudio de grabación, desarrollando proyectos tanto musicales como Audiovisuales en formatos (Cine, documental, DVD, instalación, multimedia, web, video, etc.), contando con clientes como Housing Works, Colciencias, Maloka, Idartes Festival Internacional de teatro entre otros.

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA: (marque con una X el último año aprobado y anexar copia de soportes académicos)

| FORMACIÓN ACADÉMICA | MES Y AÑO DE GRADUACIÓN | TÍTULO OBTENIDO | INSTITUCIÓN |
|--|-------------------------|--|-----------------------------------|
| Educación Básica, secundaria y media (nivel de sexto a once) | 12/1995 | Bachiller con énfasis en Humanidades | De la Salle (Pereira) |
| PREGRADO | 1996/1997 | Música (Guitarra) | Universidad de los Andes (Bogota) |
| PREGRADO | 1997/2002 | Licenciado en Música con énfasis en guitarra | ISA Habana (Cuba) |
| PREGRADO | | | |
| ESPECIALIZACIÓN | 2006 | Workshop internacional (nuevos territorios) Buenos Aires (Arg) | Universidad Javeriana |

IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA Y DOMINA: (marque con una X si lo habla, lee y/o escribe)

| IDIOMA | LO HABLA | LO LEE | LO ESCRIBE |
|---------|----------|--------|------------|
| Español | x | x | x |
| Inglés | x | x | x |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONES SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL (LOS) ACTUAL(LES).

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

| | | | | |
|---|---|---|--------------|------------------|
| INSTITUCIÓN Universidad de los Andes | | PÚBLICA | PRIVADA x | PAÍS Colombia |
| Departamento Cundinamarca | Municipio Bogota | Correo electrónico entidad http://www.uniandes.edu.co/ | | |
| Teléfonos 3394949 | Día, mes y año de ingreso 15/01/2007 | Día, mes y año de retiro | | |
| Cargo o contrato Docente catedra | Dependencia Musica | Dirección Cra 1 N° 18A- 12 | | |

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

| | | | | |
|---|--|---|---------|------------------|
| INSTITUCIÓN Universidad nacional de Colombia | | PÚBLICA X | PRIVADA | PAÍS Colombia |
| Departamento Cundinamarca | Municipio Bogota | Correo electrónico entidad http://www.unal.edu.co/ | | |
| Teléfonos 3165000 | Día, mes y año de ingreso 7/7/2005 | Día, mes y año de retiro 12/11/2007 | | |
| Cargo o contrato Docente | Dependencia Maestría y especialización en diseño multimedia | Dirección Carrera 45 No 26-85 | | |

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

| | | | | |
|--------------------------------------|--|---|---------|------------------|
| INSTITUCIÓN Academia Luis A Calvo | | PÚBLICA X | PRIVADA | PAÍS Colombia |
| Departamento Cundinamarca | Municipio Bogota | Correo electrónico entidad udistrital.edu.co | | |
| Teléfonos 2828220 | Día, mes y año de ingreso 1/02/2003 | Día, mes y año de retiro 18/05/2007 | | |
| Cargo o contrato Docente | Dependencia Musica | Dirección Carrera 9 No. 52 – 52 | | |

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

| | | | | |
|---|--|--|---------|------------------|
| INSTITUCIÓN Universidad distrital (ASAB) | | PÚBLICA X | PRIVADA | PAÍS Colombia |
| Departamento Cundinamarca | Municipio Bogota | Correo electrónico entidad decanatura_artes@udistrital.edu.co | | |
| Teléfonos 2438554 | Día, mes y año de ingreso 1/02/2009 | Día, mes y año de retiro 11/12/2009 | | |
| Cargo o contrato Docente | Dependencia Musica | Dirección Cra. 13 No. 14-69 | | |

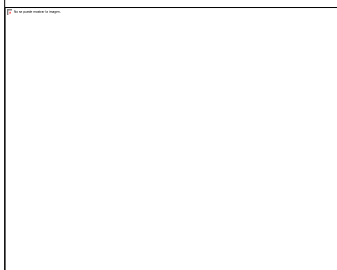
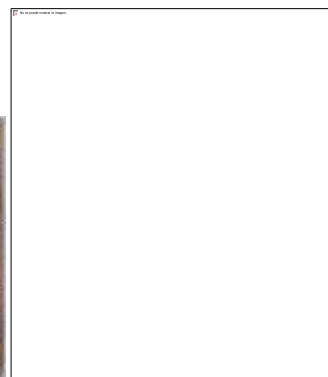
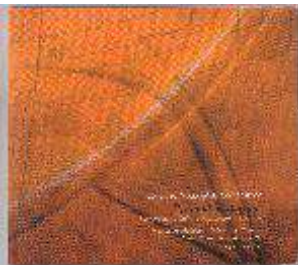
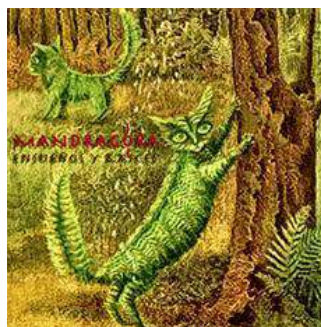
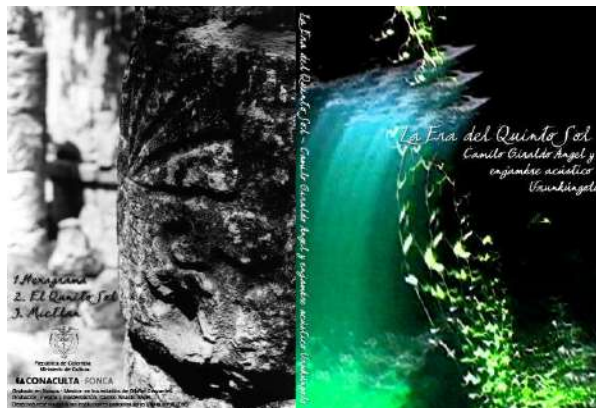
EXPERIENCIA ARTÍSTICA Y/O ACADÉMICA

Enumere premios artísticos y/o académicos, publicaciones indexadas como libros de texto, y artículos en revistas especializadas (con número ISBN), conciertos (locales, nacionales, internacionales, ponencias, invitaciones académicas (locales, nacionales, internacionales): Anexar copia de soportes.

1. Primer premio de composición nacional "Ciudad de Bogotá" (formato libre música de cámara) del IDCT 2005
2. Premio nacional de composición musical y literaria del ministerio de cultura 2010
3. Residencia artística del min. de Cultura de Colombia y el FONCA en México como compositor 2005
4. Sus trabajos discográficos Mandragora y Amazonas S.O.S fueron destacado como unas de las 10 mejores publicaciones discográficas en sus respectivos años, por la revista Semana.
5. Retrovisor (director: Camilo Giraldo) grupo seleccionado a representar a Colombia en la feria universal EXPOSHANGAI 2010
6. 2 giras en España en el año 2011 como compositor e interprete de la compañía Lexplose.
7. Países incluidos en las giras de Retrovisor:
Mexico, Argentina, Holanda, Portugal, Noruega, Suiza, China, Francia, Alemania, España...etc
8. Ganador de las convocatorias de la Orquesta Filarmónica de Bogotá en el área de conciertos didácticos, con un número de 45 conciertos programados en el segundo semestre de 2003 con el grupo Mandragora.
9. Seleccionado para realizar la musicalización y guión del proyecto multimedia "El Alebrije" ganador de una beca de residencia artística en Mexico 2003
10. Tercer premio en el concurso de composición Colombo Francés realizado por el ministerio de Cultura y la Embajada de Francia, año 2003
11. 2 veces Ganador de las convocatorias para realizar ciclos de conciertos del IDCT, en el área de música académica, como solista de Guitarra. (Obteniendo el mejor puntaje en el área, categoría profesional en el 2004)
12. 3 veces Ganador de las convocatorias Cultura en Común
13. 2 veces Ganador de las convocatorias de Cultura en Común, del IDCT, en el área de Jazz Fusión, con el grupo "Mandrágora" y ciclos de conciertos.
14. 2 giras nacionales con el banco de la república, una con Mandrágora y otra con el trío de guitarras Trip trip trip.
15. Ganador de la convocatoria de Jóvenes Interpretes de la Biblioteca Luis Angel Arango
16. 3er lugar en el festival Musicalía en La Habana, Cuba
17. Participación en el proyecto "Viaje a la Semilla" Beca, residencia en Cuba de Colcultura 1996

Discografía:

- Trip trip trip 2012
- Lèxplode musica 2011
- Puro Cuento (Premio nacional) 2011
- RetroVISOR, VISOR. CD y DVD 2007 y 2010
- La Era del Quinto Sol, Camilo Giraldo Angel y Enjambre Acústico Urukúngolo DVD, 2005.
- Neotropical (Mandrágora)
- Iris, Camilo Giraldo Angel, 2004
- Ensueños y Raíces, Mandrágora, Mandrágora Infusión Producciones, 2004
- Premios Nacionales Ministerio de Cultura, Mandrágora, 2003.
- Gestos y Transparencias, Camilo Giraldo Angel, 2002.



LAURA RINCÓN GÓMEZ

CINEASTA – PRODUCTORA EJECUTIVA – PRODUCTORA AUDIOVISUAL – EDITORA CONCEPTUAL

Cel: +573184276486 - Email: lauringom@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Comunicación Audiovisual con especialización en Cinematografía de la Universidad del Cine de Buenos Aires, Argentina. Magister en Dirección de Marketing del Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA) y Magister en Gestión Comercial del ESIC (Business & Marketing School) de Madrid, España. Amplia experiencia en la producción y dirección de proyectos audiovisuales para cine, televisión, publicidad y medios digitales; coordinación de proyectos creativos; creación e implementación de estrategias de comunicación y marketing audiovisual; realización y creación de contenidos; además de conocimiento en todo el proceso técnico y creativo de preproducción, producción y postproducción. Editora conceptual y postproductora. Excelentes relaciones interpersonales, adaptabilidad al cambio y trabajo en equipos multidisciplinarios. Experiencia liderando equipos.

EDUCACIÓN

- **Maestría en Dirección de Marketing** - Colegio de Estudios Superiores en Administración (CESA) - Bogotá, Colombia - 2019
- **Maestría en Gestión Comercial** - ESIC (Business & Marketing School) - Madrid, España - 2019
- **Modelado, Composición y Animación 3D** - Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá, Colombia - 2012
- **Especialización en Cinematografía** - Universidad del Cine de Buenos Aires - Buenos Aires, Argentina - 2010
- **Profesional en Comunicación Audiovisual** - Universidad del Cine de Buenos Aires - Buenos Aires, Argentina - 2008
- **Diplomado en Guion para Cine y Televisión** - Universidad del Rosario - Bogotá, Colombia- 2004
- **Bachiller Académico** - Colegio Refous/Gimnasio Los Pinos - Bogotá, Colombia – 2003

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Entropia S.A.S (Bogotá, Colombia)

2022 - Actualidad

Productora Ejecutiva y Creativa – Productora de Contenidos – Realizadora - Editora Conceptual – Postproductora

- Producción de los contenidos audiovisuales para ALDEAS INFANTILES SOS (Microdocumentales, contenido digital, piezas comerciales)
- Producción de los contenidos audiovisuales para SISMA MUJER (Microdocumentales, contenido digital, piezas comerciales)
- Producción Ejecutiva Étnica. **Premio Fondo Emprender (SENA)** para el desarrollo de la plataforma digital: Étnica. Étnica es una plataforma de conocimiento ancestral que distribuye cursos documentales dictados por sabedores de los lugares mas apartados del país.
- Producción de proyectos audiovisuales: comerciales, contenido digital, contenido corporativo, institucional, empresarial y video-marketing. Clientes: Casaideas Colombia, Colchones Spring, Prosegur, Emprender, Movu Sportswear, Doterra, Rambal SAS, The Noise, entre otros.
- Edición del videoclip “Cimarrón” de Robe L Ninho. **NOMINADO FESTIVAL BOGOSHORTS EN COMPETENCIA NACIONAL VIDEOCLIP 2024**

RTVC - Sistema de Medios Públicos – Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) (Bogotá, Colombia)

2024

Editora Conceptual y Postproductora

- Edición y postproducción de la serie “Trazando caminos”. 21 capítulos

RCN Televisión – Telemundo (Bogotá, Colombia)

2024

Editora Telemundo

Editora de realities (Top chef VIP 2024)

RTVC - Sistema de Medios Públicos – MINTIC – Cancillería (Bogotá, Colombia)

2023

Editora Conceptual

- Edición conceptual del largo-documental “1973, bombardeo al palacio de la Moneda” narrado por Margarita Rosa de Francisco, dirigido por Luis Fernando Villa. **GANADOR PREMIOS TAL 2024 EN CATEGORIA UNITARIO DOCUMENTAL.**

RTVC - Sistema de Medios Públicos – Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) (Bogotá, Colombia)

2023

Editora Conceptual

- Edición conceptual de la serie documental “Sobrevivientes”. 13 capítulos. **NOMINADO PREMIOS TAL 2024 EN CATEGORIA CONTENIDO SOBRE DERECHOS HUMANOS**

- RCN Televisión – Telemundo** (Bogotá, Colombia) 2023
Editora Telemundo
 Editora de realities (Top chef VIP 2023)
- Diario Criterio** (Bogotá, Colombia) 2021
Coordinadora Audiovisual
 - Producción, realización y edición de contenidos digitales.
- Canal Capital** (Bogotá, Colombia) 2020 - 2021
Productora
 - Producción de la serie documental “A los ojos”.
 - Producción de las cápsulas “Conectando al centro”
- RTVC - Sistema de Medios Públicos** (Bogotá, Colombia) 2015 - 2019
Productora de contenidos y Asistente de Dirección
 - Producción y Asistencia de Dirección de la serie documental “Tus Tierras” basada en las historias de retorno de las víctimas del conflicto armado en el país después de años de desplazamiento. 186 capítulos con emisión semanal por Canal Institucional. Creación de contenidos y estrategias de comunicación. Producción en todo el territorio nacional. Producción de los contenidos audiovisuales adicionales tales como comerciales, cortometrajes, medimetrajes, micro-documentales para el proyecto.
- RTVC - Sistema de Medios Públicos** (Bogotá, Colombia) 2013 - 2014
Editora conceptual
 - Edición conceptual, montaje y postproducción de piezas audiovisuales, documentales y programas para el canal (Canal Institucional y Proyectos Especiales)
- Proyección Films** (Bogotá, Colombia). 2012 -2014
Asistencia de Dirección
 - Asistencia de dirección para los proyectos de la productora: largometrajes, documentales, videos institucionales y comerciales
- Festival Internacional de Cine en Guadalajara** (Guadalajara, México) 2012 - 2013
Productora de contenidos, Editora Conceptual
- Historias Cinematográficas/Magoya Films** (Buenos Aires, Argentina) 2009 - 2011
Editora conceptual y Postproductora
 - Edición y postproducción del largo-documental “El fin del Potemkin” de Misael Bustos.
 - Postproducción y montaje de serie documental “Una gira diferente” de León Gieco para Canal Encuentro.
- Universidad del Cine de Buenos Aires** (Buenos Aires, Argentina) 2006 - 2008
Editora conceptual y Postproductora
 - Edición y postproducción de largometrajes, documentales y cortometrajes. Corrección de Color, y postproducción de imagen. El ingreso al Departamento de Edición de la Universidad se me otorgo por medio de beca por mis méritos académicos, incentivo recibido mediante concurso de preselección entre los estudiantes con mejores calificaciones.

LARGOMETRAJES Y CORTOMETRAJES – FOTOGRAFÍA Y CÁMARA

- Largometraje “5” parte de Cinthia Varela. (Dirección de Fotografía y Cámara).
- Largometraje “Fantasma de Buenos Aires” de Guillermo Grillo (Asistente de Cámara)
- Largometraje “Luces” de Cinthia Varela (Cámara)
- Cortometraje “Ingrid” de Cinthia Varela (Dirección de Fotografía y Cámara).
- Cortometraje “La Arena” de Cinthia Varela. (Dirección de Fotografía y Cámara).
- Cortometraje “Sueño sueco” de Gustavo Riet, para Historias Breves (Asistente de Cámara)
- Cortometraje “Juan está muerto” de Celina Wolfett (Dirección de Fotografía)

PREMIOS Y MENCIONES

- “1973, bombardeo al palacio de la Moneda” (Largometraje). Ganador Premios TAL 2024, Categoría Unitario Documental
- “Sobrevivientes” (Serie). Nominado Premios TAL 2024, Categoría Contenido sobre Derechos Humanos
- “Cimarrón” (Videoclip). Nominado al Festival Bogoshorts 2024 en Competencia Nacional Videoclip
- “Etnica” (Plataforma digital). Premio Fondo Emprender 2022 (SENA)
- Premio convocatoria “Comparte lo que somos” (Mincultura) 2020
- “El fin del Potemkin” (Largometraje). Premio ALBA Postproducción Festival Internacional de la Habana 2010. WIP Selección 25 Festival Internacional del Mar del Plata 2010. Competencia Oficial Mostra de Lleiva 2010. Premio del Jurado Festival de Trieste Italia 2011. Selección Muestra ARGENCINE Madrid 2011. Selección 5ta. Muestra Argentiniche Filmtage Alemania Leipzig 2011.

Declarada de Interés por el INCAA Instituto de Cine Argentino. Nominada a Premios Sur de la Academia de Cine Argentino 2011.

- "5": Estreno BAFICI 2010 (Largometraje). Participación en el Festival Internacional de cine de la Habana 2010, CINEUROPA Compostela 2010, FINAVID Cochabamba Bolivia 2010, CINEB Santiago de Chile 2010
- "Ingrid" (Cortometraje). Participó en el festival de cine de Venecia. Ganador de una mención en el concurso "El cine y la mujer". Ganador de una mención en el BAFICI. Ganador de pasaje a filmico en la Universidad del Cine. Terminado en 35mm.
- "La Arena" (Cortometraje). En competencia Selección Oficial de cortos BAFICI, terminada en 35 mm.

LINKS

- <https://www.youtube.com/watch?v=LHaZzRn8he0>
- <https://www.youtube.com/watch?v=LE9JkGU-Hto&t=10s>
- <https://www.youtube.com/watch?v=OQUxdBEopNg>
- <https://www.etnicaedu.com/home>
- <https://youtu.be/0llagV9ONQk?si=-GdvcCEo7zzXWVhv>
- <https://www.telemundo.com/shows/top-chef-vip>
- <https://www.youtube.com/playlist?list=PLinT6ORpbVGgQfhPy5VoKo5SHSY6SrJht>
- https://www.youtube.com/watch?v=IZpF6hV8p2w&t=27s&ab_channel=EnttropaVideo
- https://www.youtube.com/watch?v=7pCoA5EORE&ab_channel=CanalCapital
- https://www.youtube.com/watch?v=pEXyvKwa1X8&ab_channel=CanalCapital
- https://www.youtube.com/watch?v=HGvtW6oW1Jk&ab_channel=elfindelpotemkin
- https://www.youtube.com/playlist?list=PLxkQ7VMsJN_KnVwCO3FTBNofV7oFUtRGC
- https://www.instagram.com/casaideas_colombia/
- https://www.instagram.com/movu_sportswear/
- <https://vimeo.com/96213306>
- <https://vimeo.com/96919984>
- https://www.youtube.com/watch?v=3xnioy151bA&t=3s&ab_channel=Sodre

DOCENCIA:

- Taller de Realización Audiovisual (Instituto Pierre Faure, Zapopán – México).
- Taller de Producción, Realización Audiovisual y Nuevos Medios impartido a comunidades indígenas del KM 11 y 18 (Leticia, Amazonas – Colombia)

HABILIDADES: Final Cut Pro, Avid Media Composer, Premiere Pro, After Effects, Photoshop, Assimilate Scratch, 3ds Max, Office

IDIOMAS: Ingles (Avanzado) – Francés (Intermedio)



OFERTA ECONÓMICA

PROCESO OFERTA POR INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2026

OJO POR OJO S.A.S

NIT 900658557-1

**FORMATO 11
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIA**

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicarel origen de los servicios ofrecidos, así:

| APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL | MARCAR CON UNA X |
|---|-------------------------|
| En caso de que el proponente oferte servicios de origen nacional 100% | X |
| En caso de que el proponente oferte servicios de origen extranjero o mixto que acredite trato nacional | |
| Cuando el proponente oferte servicios nacionales y extranjeros sin trato nacional | |
| En caso de que el proponente oferte servicios de origen extranjero y no acredite trato nacional ni reciprocidad | |

NOTA: En caso de seleccionar más de una opción no obtendrá puntaje por este criterio.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: OJO POR OJO S.A.S

NIT 900658557-1

Nombre del Representante Legal: GUSTAVO ENRIQUE GORDILLO FORERO

C.C. No. 79.779.622 de Bogotá

Dirección Comercial del Proponente Cll 93bis 19-40 OF 104

Teléfonos 3115929645 - 3143824524 Fax _____

Ciudad Bogotá

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: GUSTAVO GORDILLO FORERO



INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2026

**FORMATO 12
ESTIMULO AL SECTOR AUDIOVISUAL**

Bogotá, D. C., 12 de marzo de 2026

Señores
TEVEANDINA S.AS.
Ciudad

El suscrito GUSTAVO ENRIQUE GORDILLO FORERO como representante legal (o apoderado) de OJO POR OJO S.A.S, de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de INVITACIÓN ABIERTA No. 006 de 2026, garantizo a la Entidad la contratación mínima del 30% de servicios a personas naturales con experiencia en el sector audiovisual residentes en la Región Trece (Amazonas, Arauca, Boyacá, Cundinamarca, Casanare, Caquetá, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Putumayo, Tolima, Vaupés y Vichada).

Una vez sea adjudicatario del proceso me comprometo a demostrar con soportes la contratación mínima del 30% de servicios a personas naturales, así como las certificaciones correspondientes para verificar la residencia en la Región Trece.

Nombre o Razón Social del Proponente: OJO POR OJO S.A.S

NIT 900658557-1

Nombre del Representante Legal: GUSTAVO ENRIQUE GORDILLO FORERO

C.C. No. 79.779.622 de Bogotá

Dirección Comercial del Proponente Cll 93bis 19-40 OF 104

Teléfonos 3115929645 -3143824524 Fax

Ciudad Bogotá


FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: GUSTAVO ENRIQUE GORDILLO FORERO

**FORMATO 14
VALOR AGREGADO SERVICIOS DE COPRODUCCIÓN**

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

| CRITERIO | PUNTAJE | MARQUE CON UNA X |
|---|----------------|-------------------------|
| Contenido sonoro original (podcast u otros formatos) | 60 | X |
| Contenido audiovisual original y/o cápsulas transmedia para web. | 60 | X |
| Estrategia promocional y piezas de circulación. | 30 | X |
| Experiencias de apropiación social, activaciones territoriales y/o materiales educativos. | 50 | |

1. CONTENIDO SONORO ORIGINAL

Propuesta de Podcast Narrativo de la docuserie "CUMBIA SOMOS TODOS"

Título del podcast: Cumbia sin Fronteras

Concepto general

Cumbia sin Fronteras es un podcast narrativo que expande el universo de la docuserie "CUMBIA SOMOS TODOS" a través de relatos sonoros originales que exploran las voces, memorias y paisajes musicales que han acompañado la expansión de la cumbia por América Latina. Mientras la docuserie emprende un viaje audiovisual por el continente, el podcast propone un recorrido íntimo y auditivo por las historias que viven detrás del ritmo: recuerdos de músicos, relatos de bailarores, archivos sonoros, testimonios comunitarios y paisajes acústicos de fiestas populares.

Número de episodios: 7

Duración: entre 8 y 10 minutos por episodio

Formato narrativo: documental sonoro híbrido (testimonio, crónica sonora y paisaje acústico)

Estructura de episodios**Episodio 1: El latido del Magdalena**

Un viaje sonoro al Caribe colombiano donde nacen los primeros ritmos de la cumbia. Voces de músicos y habitantes del territorio narran cómo los tambores comenzaron a marcar el pulso de una tradición que cruzaría fronteras.

Episodio 2: Cuando la cumbia empezó a viajar

Relatos sobre los primeros caminos que llevaron la cumbia a otros países de América Latina: discos, radios, migraciones y fiestas populares.

Episodio 3: La cumbia de los barrios

Historias de bailarores, coleccionistas de vinilos y organizadores de fiestas que mantienen viva la cumbia en espacios urbanos.

Episodio 4: Instrumentos que cuentan historias

Un episodio dedicado a los instrumentos que construyen el sonido de la cumbia: tambores, gaitas, acordeones y sus variaciones en distintos países.

Episodio 5: Mujeres en la cumbia

Testimonios de cantantes, investigadoras y bailadoras que han contribuido a mantener y transformar el género.

Episodio 6: Sonideros: la cumbia amplificada

Exploración sonora de la cultura sonidera y su impacto en la circulación de la cumbia en nuevas generaciones.

Episodio 7: Cumbia para el futuro

Reflexiones de músicos jóvenes y colectivos culturales sobre el presente y el futuro del género como expresión viva de identidad latinoamericana.

Estética sonora

La propuesta apuesta por una experiencia auditiva inmersiva que permita al oyente sentir el ritmo y la atmósfera de cada territorio.

2. CONTENIDO AUDIOVISUAL ORIGINAL PARA LA WEB

Propuesta de Contenido Audiovisual Web de la docuserie "CUMBIA SOMOS TODOS"

Título de la serie web: Cumbia en Vivo: Ecos del Continente

Concepto general

Cumbia en Vivo: Ecos del Continente es una serie audiovisual para plataformas web que expande el universo narrativo de la docuserie Cumbia Somos Todos a través de nuevas miradas sobre los territorios, artistas y prácticas culturales que mantienen viva la cumbia en América Latina. Mientras la docuserie recorre la historia y expansión del género a nivel continental, esta serie web propone un acercamiento íntimo y contemporáneo a las escenas musicales y comunitarias donde la cumbia sigue evolucionando. Cada episodio presenta sesiones musicales en vivo y minidocumentales breves que revelan historias reales de músicos, colectivos culturales, bailarores y gestores que han adoptado la cumbia como una forma de identidad cultural.

Número de episodios: 5

Duración: entre 10 y 15 minutos por episodio

Formato: minidocumental musical con sesión en vivo

Episodio 1: Raíz Caribe

Un encuentro con músicos del Caribe colombiano que mantienen viva la tradición de la cumbia en su forma más cercana a sus orígenes. El episodio incluye una sesión musical en vivo con tambores y gaitas en un entorno natural del río Magdalena.

Episodio 2: La cumbia de los barrios

Un retrato de colectivos musicales urbanos que reinterpretan la cumbia desde nuevas sonoridades y mezclas contemporáneas.

Episodio 3: Sonideros y cultura popular

Exploración del fenómeno cultural de los sonideros y su impacto en la difusión de la cumbia dentro de las comunidades urbanas.

Episodio 4: La fiesta colectiva

Registro de celebraciones populares donde la cumbia es protagonista: bailes comunitarios, ferias culturales o festivales locales.

Episodio 5: Nuevas generaciones de la cumbia

Un episodio dedicado a jóvenes músicos y productores que están reinventando el género y proyectándolo hacia el futuro.

3. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN

Propuesta de Contenidos Promocionales y Making Of de la docuserie "CUMBIA SOMOS TODOS"

Concepto general

El making of de Cumbia Somos Todos busca revelar el proceso creativo y humano detrás de la docuserie que emprende un viaje sonoro por América Latina para rastrear cómo la cumbia, nacida en las orillas del Caribe colombiano, se transformó en el pulso común del continente. Más que un registro técnico del rodaje, esta propuesta muestra el encuentro entre territorios, músicas y comunidades que hicieron posible la serie: los músicos, investigadores, colectivos culturales y fiestas populares que mantienen viva la cumbia en distintos países. Las piezas promocionales permitirán descubrir cómo se construyó este viaje audiovisual y musical, acompañando el lanzamiento de la docuserie y fortaleciendo su circulación digital.

1. Making Of Principal

Cantidad: 1 pieza

Duración: 8–10 minutos

Formato: minidocumental

Esta pieza revela el proceso de realización de la docuserie y el recorrido del equipo por distintos territorios de América Latina.

El making of mostrará: El origen del proyecto, como avanzó el proceso de investigación musical, los encuentros con músicos, bailadores y gestores culturales, los retos y descubrimientos al momento del rodaje, y por último testimonios del equipo creativo y de algunos artistas o protagonistas que participaron en la docuserie.

2. Clips promocionales cortos

Cantidad: 4 piezas

Duración: 30–45 segundos

Formato: clips verticales para redes sociales

Estas piezas estarán orientadas a generar expectativa y promover el estreno de la docuserie.

Los clips incluirán:

- Momentos detrás de cámara del rodaje
- Sonidos e instrumentos característicos de la cumbia
- Imágenes de fiestas, bailes y encuentros musical

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: OJO POR OJO S.A.S

NIT 900658557-1

Nombre del Representante Legal: GUSTAVO ENRIQUE GORDILLO FORERO

C.C. No. 79.779.622 de Bogotá

Dirección Comercial del Proponente Cll 93bis 19-40 OF 104

Teléfonos 3115929645 - 3143824524 Fax _____

Ciudad Bogotá

FIRMA: 

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: GUSTAVO ENRIQUE GORDILLO FORERO



PROPUESTA CREATIVA

CUMBIA SOMOS TODOS

Docuserie documental – 8 capítulos x 45 min

1. Logline

Un viaje por América Latina para descubrir cómo un ritmo nacido en el Caribe colombiano se convirtió en el lenguaje musical de todo un continente, conectando historias de migración, resistencia, fiesta e identidad a través de la cumbia.

2. Concepto creativo

Cumbia Somos Todos es una docuserie musical y cultural que sigue la expansión de la cumbia desde su origen en Colombia hasta sus múltiples transformaciones en América Latina.

La serie propone un viaje sonoro y humano que explora cómo cada territorio ha reinterpretado este ritmo según su historia, sus migraciones y su cultura popular.

Más que una historia de la música, la serie es un recorrido por las personas que mantienen viva la cumbia: músicos tradicionales, DJs, bailarines, investigadores, colectivos culturales y comunidades que han hecho del ritmo un símbolo de identidad.

Cada episodio revela cómo la cumbia se adapta, muta y se resignifica, manteniendo un pulso común que conecta a millones de personas en todo el continente.

Concepto central

Un viaje por América Latina para descubrir cómo un ritmo nacido en el Caribe colombiano se transformó en el lenguaje musical de todo un continente.

La serie sigue el rastro de una melodía que viaja de país en país, transformándose en cada territorio y revelando cómo la cumbia se adapta a nuevas culturas sin perder su esencia.

Esa melodía funciona como un hilo narrativo sonoro que conecta todas las historias.

EL ORIGEN

La serie comienza en Colombia, donde se explora el nacimiento de la cumbia como resultado del encuentro de tres mundos culturales:

África

Los esclavos africanos traen consigo el pulso del tambor, que se convierte en el corazón rítmico de la cumbia.

Pueblos indígenas

Las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta aportan instrumentos de viento como las cuisis, flautas largas hechas de caña que hoy conocemos como gaitas.

España

Los colonizadores introducen formas de danza y estructuras musicales europeas que influyen en el baile y en ciertos patrones melódicos.

El encuentro de estos tres universos culturales da origen a un nuevo lenguaje musical: la cumbia.

EL HILO MUSICAL DE LA SERIE



La docuserie sigue la ruta de una melodía que se convierte en el puente entre los territorios.

Una de las posibles piezas guía es:

La pava congona de Andrés Landero.

Esta cumbia, profundamente representativa del Caribe colombiano, ha sido interpretada y versionada en diferentes países de América Latina.

En cada episodio:

- escuchamos una versión local de la misma melodía
- analizamos cómo cambia el ritmo
- vemos cómo se transforma la instrumentación
- descubrimos qué significado tiene en cada cultura.

La canción funciona como un mapa musical del continente.

ESTRUCTURA NARRATIVA DE LA SERIE

La serie está compuesta por 8 episodios de 45 minutos.

Cada capítulo comienza con una interpretación o fragmento del motivo musical que se transforma según el país.

PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE CAPÍTULOS

CUMBIA SOMOS TODOS

La serie sigue el recorrido de una melodía emblemática de la cumbia latinoamericana —como La pava congona interpretada por Andrés Landero— que funciona como hilo conductor narrativo.

En cada país esta melodía aparece reinterpretada con nuevos instrumentos, nuevas estéticas y nuevas historias, revelando cómo la cumbia se adapta a diferentes culturas sin perder su esencia.

Cada episodio inicia con una interpretación local del motivo musical, que evoluciona capítulo tras capítulo.

CAPÍTULO 1

Colombia – El nacimiento del ritmo

El viaje comienza en el Caribe colombiano, donde nace la cumbia como resultado del encuentro de tres mundos culturales:

- los tambores africanos
- las cuisis indígenas (flautas que luego derivan en las gaitas)
- los bailes y estructuras europeas traídas por los españoles

El episodio explora cómo estas tres raíces dieron origen a un nuevo lenguaje musical que se convirtió en símbolo de mestizaje cultural.



Locaciones posibles:

- Magdalena
- Bolívar
- Atlántico

La melodía guía aparece interpretada con gaitas y tambores tradicionales, en su forma más cercana al origen.

CAPÍTULO 2

Perú – La cumbia amazónica

En Perú la cumbia se transforma profundamente.

Se mezcla con:

- guitarras eléctricas
- psicodelia
- sonidos amazónicos

Surge la llamada cumbia amazónica o chicha, que conecta la migración del campo a la ciudad con nuevas identidades urbanas.

La melodía guía se transforma en una versión eléctrica y psicodélica.

CAPÍTULO 3

Bolivia – La cumbia andina

En Bolivia la cumbia dialoga con el universo musical andino.

Se incorporan instrumentos como:

- charango
- queñas
- zampoñas
- teclados tropicales

Aquí la cumbia adquiere una identidad profundamente ligada a las fiestas populares y las tradiciones andinas.

CAPÍTULO 4

Ecuador – Cumbia y migración

En Ecuador la cumbia se convierte en la banda sonora de los movimientos migratorios y de la vida popular.

El episodio explora:

- orquestas tropicales
- radios comunitarias
- fiestas barriales



La melodía guía aparece reinterpretada en formato de orquesta tropical.

CAPÍTULO 5

Chile – La nueva cumbia chilena

En Chile la cumbia experimenta un resurgimiento contemporáneo.

Surgen bandas que fusionan cumbia con:

- rock
- ska
- sonidos latinoamericanos.

La llamada nueva cumbia chilena transforma el género en un espacio de expresión política y cultural.

La melodía guía aparece reinterpretada con arreglos modernos y urbanos.

CAPÍTULO 6

Argentina – La cumbia de los barrios

En Argentina la cumbia se convierte en un fenómeno popular masivo.

El episodio explora:

- la cumbia santafesina
- la cumbia villera
- los bailes populares.

La cumbia se vuelve la voz de los barrios y de nuevas identidades sociales.

La melodía guía se transforma con teclados y ritmos urbanos.

CAPÍTULO 7

Costa Rica – La cumbia centroamericana

El cierre de la serie llega a Centroamérica.

En Costa Rica la cumbia se mezcla con ritmos tropicales y tradiciones locales, consolidándose como música de fiesta y comunidad.

El episodio reflexiona sobre cómo la cumbia logró cruzar todo el continente y convertirse en un patrimonio cultural latinoamericano.

CAPÍTULO 8

México – El universo sonidero



México se convierte en uno de los territorios donde la cumbia adquiere mayor fuerza cultural.

El episodio explora:

- los sonideros
- los gigantescos bailes populares
- la cultura del vinilo y la radio callejera.

Aquí la melodía guía aparece reinterpretada por sonideros y DJs, demostrando cómo la cumbia se reinventa en la cultura urbana.

El final reúne músicos de diferentes países que interpretan juntos la melodía guía.

La música demuestra que, aunque cambia su sonido en cada territorio, la cumbia sigue siendo un lenguaje común que conecta a toda América Latina.

IDEA NARRATIVA CENTRAL

La serie no solo sigue un género musical.

Sigue el viaje de una melodía que cambia de forma mientras atraviesa el continente.

Cada país agrega:

- nuevos instrumentos
- nuevas historias
- nuevas identidades.

Pero el ritmo permanece reconocible.

IDEA NARRATIVA CLAVE

El espectador seguirá el viaje de una melodía.

Al principio suena en el Caribe colombiano.

Luego cambia de instrumentos, tempo y estilo mientras cruza el continente.

Al final descubrimos que, aunque cambia su forma, la esencia sigue siendo la misma.

5. Propuesta estética

La estética de la serie busca transmitir energía, movimiento y conexión cultural.

Fotografía

- cámara cercana a los personajes
- registro observacional
- uso de cámara en mano en fiestas y conciertos
- planos abiertos de paisajes culturales

Color

Cada territorio tendrá su propia paleta cromática que refleje su identidad cultural.

Sonido

El sonido será uno de los elementos centrales de la serie.

Se priorizará:



- música en vivo
- ambientes naturales
- grabaciones de campo
- sonidos de fiesta y comunidad

Archivo

Se integrarán:

- grabaciones históricas
- vinilos
- fotografías
- material audiovisual de archivo

PERSONAJES OPCIONALES

Colombia (referentes vivos)

- Totó la Momposina – una de las figuras más importantes de la música tradicional del Caribe colombiano y embajadora mundial de la cumbia.
- Carlos Vives – aunque no es exclusivamente cumbiero, ha sido clave en la difusión contemporánea de ritmos del Caribe colombiano.
- Petrona Martínez – portadora de tradición afrocaribeña con gran influencia en los ritmos que dialogan con la cumbia.
- Damian Bossio gaitero de san Jacinto
- Joche Plata tamborero que ha colaborado con diferentes artistas

Chile

- Américo – uno de los intérpretes de cumbia más populares del país.
- Aldo Asenjo – líder de la banda Chico Trujillo y figura central de la nueva cumbia chilena.
- La Combo Tortuga – banda representativa de la escena moderna de cumbia chilena.

Argentina

- Pablo Lescano – fundador de Damas Gratis y figura central de la cumbia villera.
- Rubén Deicas – cantante histórico del grupo Los Palmeras.
- Antonio Ríos – uno de los cantantes clásicos de la cumbia argentina.



Ecuador

- Gerardo Morán – referente de la música popular ecuatoriana y del circuito tropical andino.
- Widinson – cantante muy reconocido dentro de la cumbia ecuatoriana.
- Paulina Tamayo – artista de música popular ecuatoriana que también ha interpretado repertorio tropical.

Perú

- Jorge Rodríguez Grández – líder de la legendaria banda amazónica Los Mirlos.
- Rossy War – una de las figuras más populares de la tecnocumbia peruana.
- Delfín Quishpe – cantante ecuatoriano-peruano del circuito andino tropical (muy ligado a la cumbia andina contemporánea).

Bolivia

- Fabio Zambrana – líder del grupo Azul Azul y figura clave de la cumbia boliviana moderna.
- David Castro – integrante de una de las agrupaciones más populares de cumbia boliviana.
- Bonny Lovy – artista que mezcla música urbana con ritmos tropicales bolivianos.

México

- Hernán Hernández – miembro fundador de la icónica banda mexicana.
- Toy Selectah – productor clave en la reinterpretación moderna de la cumbia en México.
- Sonido La Changa – uno de los sonideros más influyentes de la cultura cumbia en México.

Costa Rica

- Erick Sánchez – integrante de la histórica banda tropical costarricense.
- Toño Rojas – parte de la legendaria agrupación de cumbia costarricense.
- Tapón – artista costarricense que fusiona música tropical con estilos moderno

1. PRESUPUESTO DETALLADO



| | |
|------------------------------|--|
| PROPONENTE: | OJO POR OJO S.A.S |
| NOMBRE DEL PROYECTO: | OFERTA POR INVITACIÓN ABIERTA No. 006 de 2026 (CUMBIA SOMOS TODOS) |
| FECHA DE LA OFERTA: | |
| VALIDEZ DE LA OFERTA: | |

| RESUMEN PRESUPUESTAL | | |
|-----------------------------|---------------------|----------------------|
| CONCEPTO | | COSTO TOTAL |
| 1 | DESARROLLO | \$63.000.000 |
| 2 | PREPRODUCCIÓN | \$147.600.000 |
| 3 | PRODUCCION Y RODAJE | \$698.000.000 |
| 4 | POSPRODUCCIÓN | |
| SUBTOTAL PROYECTO: | | \$908.600.000 |
| GESTION DE PRODUCCIÓN (5%): | | 5% \$45.430.000 |
| IMPREVISTOS (5%): | | 5% \$45.430.000 |
| TOTAL PROYECTO: | | |
| IVA (19%): | | 19% \$0 |
| GRAN TOTAL: | | \$0 |

| 1 | DESARROLLO | Unidad de Medida | Cant | Costo unitario | Costo total |
|-----------------------------|--|------------------|------|---------------------|---------------------|
| 1.1 | EQUIPO DE DESARROLLO | | | | |
| 1.1.1 | Director | SEMANA | 4 | \$2.000.000 | \$8.000.000 |
| 1.1.2 | Productor | SEMANA | 4 | \$2.000.000 | \$8.000.000 |
| 1.1.3 | Investigador | SEMANA | 4 | \$1.500.000 | \$6.000.000 |
| 1.1.4 | Guionista /jefe de contenidos | SEMANA | 4 | \$1.000.000 | \$4.000.000 |
| 1.1.5 | Transcripciones | PAQUETE | 1 | \$2.000.000 | \$2.000.000 |
| 1.2 | DERECHOS | | | | |
| 1.2.1 | Derechos música original (composición y producción temas originales y música incidental) | PAQUETE | 1 | \$30.000.000 | \$30.000.000 |
| 1.3 | SEGURIDAD | | | | |
| 1.3.1 | Pólizas y garantías | PAQUETE | 1 | \$5.000.000 | \$5.000.000 |
| 1.3.2 | Bioseguridad COVID | | | | |
| SUBTOTAL DESARROLLO: | | | | \$43.500.000 | \$63.000.000 |

| 2 | PREPRODUCCIÓN | Unidad de Medida | Cant | Costo unitario | Costo total |
|------------|----------------------------|------------------|------|----------------|--------------|
| 2.1 | PERSONAL DIRECCIÓN | | | | |
| 2.1.1 | Director(es) | SEMANA | 8 | \$2.500.000 | \$20.000.000 |
| 2.2 | PERSONAL PRODUCCIÓN | | | | |
| 2.2.1 | Gerente de producción | SEMANA | 8 | \$2.500.000 | \$20.000.000 |
| 2.2.4 | Productor de campo | SEMANA | 8 | \$1.200.000 | \$9.600.000 |

| | | | | | |
|--------------------------------|--|--------|---|---------------------|----------------------|
| 2.2.5 | Jefe de producción | SEMANA | 8 | \$2.000.000 | \$16.000.000 |
| 2.3 | PERSONAL DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA | | | | |
| 2.3.1 | Director de fotografía | SEMANA | 8 | \$3.000.000 | \$24.000.000 |
| 2.5 | CASTING Y SCAUTING | | | | |
| 2.5.1 | Pruebas de Casting | SEMANA | 3 | \$2.000.000 | \$6.000.000 |
| 2.6 | LOGISTICA | | | | |
| 2.6.1 | Transporte personas y carga terrestre | SEMANA | 8 | \$6.000.000 | \$48.000.000 |
| 2.6.3 | Combustibles y parqueaderos | SEMANA | 8 | \$500.000 | \$4.000.000 |
| SUBTOTAL PREPRODUCCIÓN: | | | | \$19.700.000 | \$147.600.000 |

| 3 | PRODUCCIÓN Y RODAJE | Unidad de Medida | Cant | Costo unitario | Costo total |
|-------------|---|------------------|------|----------------|--------------|
| 3.1 | PERSONAL DIRECCIÓN | | | | |
| 3.1.1 | Director(es) | SEMANA | 4 | \$6.000.000 | \$24.000.000 |
| 3.1.2 | Foto fija/realizador videos 360 | SEMANA | 4 | \$2.000.000 | \$8.000.000 |
| 3.1.3 | Realizador | SEMANA | 4 | \$3.500.000 | \$14.000.000 |
| 3.2 | PRODUCTORES | | | | |
| 3.2.1 | Gerente de producción | SEMANA | 4 | \$6.000.000 | \$24.000.000 |
| 3.2.3 | Asistente(s) de producción X 2 | SEMANA | 4 | \$3.000.000 | \$12.000.000 |
| 3.2.4 | Productor de campo | SEMANA | 4 | \$1.500.000 | \$6.000.000 |
| 3.2.5 | Jefe de producción de campo | SEMANA | 4 | \$3.500.000 | \$14.000.000 |
| 3.3 | ELENCO | | | | |
| 3.3.1 | Protagonista | SEMANA | 4 | \$4.000.000 | \$16.000.000 |
| 3.4 | PERSONAL DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA | | | | |
| 3.4.1 | Director de fotografía/cámara 1 | SEMANA | 4 | \$4.000.000 | \$16.000.000 |
| 3.4.2 | Operador de cámara/drone piloto | SEMANA | 4 | \$2.500.000 | \$10.000.000 |
| 3.4.3 | Asistente de cámara I (foquista) | SEMANA | 4 | \$2.000.000 | \$8.000.000 |
| 3.4.4 | Asistente de cámara II | SEMANA | 4 | \$1.500.000 | \$6.000.000 |
| 3.6 | PERSONAL DEPARTAMENTO DE SONIDO | | | | |
| 3.6.1 | Sonidista | SEMANA | 4 | \$3.500.000 | \$14.000.000 |
| 3.6.6 | Asistente de sonido | SEMANA | 4 | \$1.500.000 | \$6.000.000 |
| 3.7 | EQUIPOS DE FOTOGRAFIA | | | | |
| 3.7.1 | Alquiler Cámara y accesorios | SEMANA | 4 | \$6.000.000 | \$24.000.000 |
| 3.7.2 | Alquiler óptica y accesorios | SEMANA | 4 | \$4.000.000 | \$16.000.000 |
| 3.7.3 | Alquiler paquete de luces y grip | SEMANA | 4 | \$3.000.000 | \$12.000.000 |
| 3.7.4 | Alquiler otros equipos (Drone, jibs, dollies, cabezas, camera car, monturas vehículos, otros) | SEMANA | 4 | \$2.500.000 | \$10.000.000 |
| 3.7.6 | Tarjetas de almacenamiento | SEMANA | 4 | \$1.000.000 | \$4.000.000 |
| 3.7.7 | Discos duros u otros medios de almacenamiento | PAQUETE | 1 | \$5.000.000 | \$5.000.000 |
| 3.7.8 | Compras misceláneas de rodaje, accesorios y materiales | PAQUETE | 1 | \$7.000.000 | \$7.000.000 |
| 3.8 | EQUIPOS DE SONIDO | | | | |
| 3.8.1 | Alquiler paquete de sonido (Raider Tecnico) | SEMANA | 4 | \$3.000.000 | \$12.000.000 |
| 3.8.2 | Compras misceláneas de sonido | PAQUETE | 1 | \$2.000.000 | \$2.000.000 |
| 3.10 | LOCACIONES | | | | |
| 3.10.1 | Alquiler de locaciones | PAQUETE | 1 | \$30.000.000 | \$30.000.000 |
| 3.10.2 | Reparación y daños en locaciones | PAQUETE | 1 | \$5.000.000 | \$5.000.000 |
| 3.10.3 | Permisos (PUFA) | PAQUETE | 1 | \$10.000.000 | \$10.000.000 |
| 3.11 | LOGISTICA | | | | |
| 3.11.1 | Transporte personas y carga terrestre | SEMANA | 4 | \$15.000.000 | \$60.000.000 |

| | | | | | |
|--------------------------------------|--|---------|---|--------------|------------------------------------|
| 3.11.2 | Transporte personas y carga aéreo nacional | PAQUETE | 4 | \$50.000.000 | \$200.000.000 |
| 3.11.3 | Combustibles y parqueaderos | PAQUETE | 1 | \$5.000.000 | \$5.000.000 |
| 3.11.4 | Alimentación e hidratación | SEMANA | 4 | \$10.000.000 | \$40.000.000 |
| 3.11.5 | Alojamiento equipo participantes | PAQUETE | 1 | \$30.000.000 | \$30.000.000 |
| 3.11.6 | Comunicaciones | PAQUETE | 1 | \$3.500.000 | \$3.500.000 |
| 3.11.7 | Radios | SEMANA | 4 | \$10.000.000 | \$40.000.000 |
| 3.11.8 | Enfermería y primeros auxilios | PAQUETE | 1 | \$5.000.000 | \$5.000.000 |
| SUBTOTAL PRODUCCIÓN Y RODAJE: | | | | | \$251.500.000 \$698.500.000 |

| 4 | POSTPRODUCCIÓN | Unidad de Medida | Cant | Costo unitario | Costo total |
|---------------------------------|--|------------------|------|----------------|-------------|
| 4.1 | EDICIÓN | | | | |
| 4.1.1 | Editor conceptual | | | | |
| 4.1.3 | Asistente de edición I/ editor Multiplataforma | | | | |
| 4.1.4 | Alquiler de equipos de edición | | | | |
| 4.2 | FINALIZACIÓN | | | | |
| 7.2.4 | Composición (diseño de títulos, graficas y créditos) | | | | |
| 7.2.5 | Subtitulaje | | | | |
| 7.2.6 | Close Caption | | | | |
| 4.3 | SONIDO (incluye película y tráiler) | | | | |
| 4.3.3 | Sala edición de audio | | | | |
| 4.3.4 | Mezcla final | | | | |
| 4.3.5 | Pista Internacional | | | | |
| 4.4 | ANIMACIÓN | | | | |
| 4.4.4 | Animador | | | | |
| 4.4.5 | Composición | | | | |
| 4.4.6 | Diseño grafico | | | | |
| 4.5 | MATERIALES | | | | |
| 4.5.1 | Discos duros | | | | |
| 4.5.2 | Pago de servicio de almacenamiento en la nube | | | | |
| SUBTOTAL POSTPRODUCCIÓN: | | | | \$0 | \$0 |

2. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

PROYECTO: OFERTA POR INVITACIÓN ABIERTA No. 006 de 2026 (CUMBIA SOMOS TODOS)
 PROPONENTE: OJO POR OJO S.A.S
 DIRECTOR: GUSTAVO GORDILLO
 PRODUCTOR:

| | | Mes 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------|---|-------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|--|
| ETAPAS | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | |
| | | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | |
| AJUSTES | CONTRATO - APROBACIONES -HITOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | PROPUESTA CREATIVA/FORMULACIÓN DE PROYECTO, MAPA TEMÁTICO, FICHA TÉCNICA Y DEMÁS ENREGAS ESCRITAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | PROPUESTA OPERATIVA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | PERFILES PROFESIONALES, CONTRATACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | INVESTIGACIÓN CAPITULOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | ENTREGA BLUE PRINT- PROPUESTA MULTIPLAFORMA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ENTREGA FINAL DE PROYECTO | PROPUESTA GRAFICA Y MUSICA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | PRIMER DESEMBOLSO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | Mes 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------|---------------------------------|-------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| ETAPAS | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |
| | | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D |
| PREPRODUCCIÓN | ESCRITURA DE GUIONES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | REVISIONES GUIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | AJUSTES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | APROBACIÓN GUIONES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | TALLER VIRTUAL GUARDAPARQUES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | LOGISTICA DE PRODUCCIÓN PARQUES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | PLAN DE RODAJE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PRODUCCIÓN | GRABACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | MASTERIZACIÓN (CAPITULOS) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | DOCUMENTOS FINALES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | ENTREGA FINAL DISCOS DUROS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | Mes 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------|--|-------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| ETAPAS | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |
| | | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M |

